

**Una reflexión de Bioética y
Cultura de Paz**

Gabriel J. O'Shea Cuevas

La conciencia moral

Ana María Millán Velázquez

**¿Qué hay afuera de la habitación
del "sistema de moralidad"?**

Giovanni Miguel Algarra Garzón

**Inequidad en salud:
un problema ético**

Miguel Ángel Karam Calderón

Yazmín Castillo Sánchez

Ninfa Ramírez Durán

Pablo Moreno Pérez





COMITÉ HOSPITALARIO DE BIOÉTICA

Apoyar la toma de decisiones prudentes, razonadas y fundamentadas, en caso de dilemas éticos en la práctica clínica

Funciones:

- Consultar y analizar los casos que presenten dilemas éticos y emitir sugerencias y/o recomendaciones para su resolución.
- Desarrollar acciones para prevenir posibles conflictos en la atención médica, estableciendo protocolos de acción.
- Capacitar a todo el personal que presta servicios de salud en temas relacionados con la bioética y derechos humanos.
- Vigilar la aplicación de normatividad (declaraciones, derechos, y códigos nacionales e internacionales).

NO suplen las funciones de los profesionales en la toma de decisiones clínicas.
NO analizan o sancionan negligencia médica.
NO son grupos activistas o políticos.
NO trata asuntos o problemas de carácter laboral, administrativo o legal.
NO es de su competencia revisar protocolos de investigación.

Mayor información:

Comisión de Bioética

Calle Mariano C. Olivera Núm. 100,

col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México.

Teléfono: (722) 214 26 05. correo electrónico: comisionbioeticaedomex@gmail.com

BIOÉTICA Y SALUD

Directorio

Gobernador Constitucional del Estado de México

Secretario de Salud y Director General del Instituto
de Salud del Estado de México y
Presidente de la Comisión de Bioética

Carlos E. Aranza Doniz
Coordinador de Salud y
Vicepresidente de la Comisión de Bioética

Ana María Millán Velázquez
Responsable Estatal de Bioética y Secretaria
Técnica de la Comisión de Bioética

Representantes de Instituciones que
integran la Comisión de Bioética

REVISTA DE LA COMISIÓN DE BIOÉTICA DEL ESTADO DE MÉXICO "BIOÉTICA Y SALUD". Año X, núm. 14, enero - diciembre 2019. Es una publicación anual. Editada y distribuida por el Instituto de Salud del Estado de México. Independencia Oriente, No. 1009, col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070. Toluca, Estado de México, teléfono: (722) 2142605, www.salud.edomex.gob.mx; comisionbioeticaedomex@gmail.com. Editor responsable Dra. Ana María Millán Velázquez. Certificado de Reserva de Derechos: 04-2012-011315374600-102, ISSN: 2007-2864 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas de la Secretaría de Gobernación. Inscrita en Latindex No: 23151, en mayo de 2014. Impresa por GARPIEL S.A. de C.V., col. Sector Popular, C.P. 50040, Toluca, Estado de México, este número se terminó de imprimir el 12 de diciembre de 2019, con un tiraje de 500 ejemplares. Distribución gratuita.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Secretaría de Salud del Estado México.

Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal CE:208/C/02/20

Consejo editorial

Gabriel J. O'Shea Cuevas
Manuel H. Ruiz de Chávez Guerrero

Comité editorial

Carlos E. Aranza Doniz
Mónica Pérez Santín
César Humberto Botello Ortíz
Edmundo González Becerra
Claudia Berenice Urbina Chaparro
Jorge Elliot Rodríguez

Coordinadora editorial

Ana María Millán Velázquez

Comité de redacción

Armando Pablo Mendoza Tenorio
María Elena Orenday Aréchiga
Alfredo Viguera Rendón
Martha Patricia Hernández Valdez

Diseño e imagen

Luisa Alejandra De la Cruz Padilla

Fotografía

Unidad de Comunicación Social del ISEM
Hospitales del Sector Salud

Corrección de imagen institucional

Fred Rescala Jiménez
Claudia Berenice Urbina Chaparro
Marco Antonio Navarrete Prida
Celina Castañeda de la Lanza
María Elena Álvarez Lobato
Jesús Ricardo Pérez Mendoza
Francisco Javier Fernández Clamont
Víctor Manuel Torres Meza
Mónica Pérez Santín
Francisco López Millán
Efraín Bermúdez Torres
Inéz Díaz Muñoz
Juan Saúl Ramos González
Mario Rodolfo Reyes González
Carlos E. Aranza Doniz
Santiago Ramos Millán Pineda
Francisco Alonso Castillo Martínez
Edmundo González Becerra

Corrección de estilo

Revisión a cargo del Consejo Editorial
de la Administración Pública Estatal

Los trabajos publicados en esta revista no expresan necesariamente el punto de vista de la Comisión Estatal de Bioética, el contenido es responsabilidad del autor.

03 PRESENTACIÓN
04 EDITORIAL

5

DIÁLOGO BIOÉTICO

06 Una reflexión de Bioética y Cultura de Paz.
Gabriel J. O'Shea Cuevas

10 La bioética y las relaciones entre humanos, medio ambiente y animales.
Sergio Sánchez Galindo

16

**DE LA CIENCIA A LA
CONCIENCIA**

17 ¿Qué hay afuera de la habitación del 'sistema de moralidad'?.
Giovanni Miguel Algarra Garzón

19 La conciencia moral.
Ana María Millán Velázquez

28

**PERSPECTIVAS MÉDICAS Y
REPORTE DE CASOS**

29 Inequidad en salud: un problema ético.
Miguel Ángel Karam Calderón
Yazmín Castillo Sánchez
Ninfa Ramírez Durán
Pablo Moreno Pérez

33

**FUENTE INFORMATIVA EN
BIOÉTICA**

34 El consumo lúdico de la marihuana
Luisa Alejandra De la Cruz Padilla

35

**ESPACIO LIBRE Y CARTAS AL
EDITOR**

36 La bioética en la era tecnológica.
Cynthia Yadira López Benítez

38

LECTURAS RECOMENDADAS

39 Sobre el duelo y el dolor. De Elisabeth Kübler-Ross y David Kessler
Jesús Ramón Vivero Moreno

40 VI Reunión Estatal de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación.
Eréndira Natalia Calderón Guzmán

46 IX Promoción del Diplomado "La aplicación de la bioética en los servicios de salud".
María Dolores Alanis Miranda

48 XIII Encuentro Nacional de Bioética.
Ana María Millán Velázquez

54 Curso Taller "Cultura de la paz y resolución pacífica de conflictos y mediación".
María Dolores Alanis Miranda

56 Normas para la presentación de colaboraciones.

La bioética, según la ONU (Organización de las Naciones Unidas), consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que protegen la dignidad humana y previenen los actos de maltrato y de conflicto, tratando de encontrar sus causas, para solucionar los problemas mediante el diálogo entre las personas. La Declaración Universal de Derechos Humanos y Bioética, identifica como ámbito de acción el promover el respeto de los derechos humanos y de los principios de bioética, ya que, sin derechos humanos en todas sus dimensiones, no puede haber dignidad.

Sin duda alguna, para acabar con las actitudes violentas y malas prácticas, es preciso trascender y comprender al otro, así como ser tolerantes y solidarios entre todos, por medio del diálogo y del respeto. Por lo que se deben redoblar esfuerzos para construir juntos, y en todos los planos, una Cultura de Bioética, como punto de partida de una movilización de gran alcance.

Con este motivo, es que esta publicación ha recopilado una serie de temas con el fin de constituir un documento que favorezca una cultura de paz y de bioética en los servidores públicos relacionados con el cuidado de la salud.

Secretario de Salud del Estado de México. 

Presentación

Editorial

En éste número se citan estas sabias palabras de Gandhi: "...el hombre es feliz cuando se expresa de manera equilibrada, cuando trata a los demás por igual, independientemente de su estatus social, su raza o su sexo, cuando calla cuando debe callar y habla para decir lo que tiene que decir, cuando es modesto, es humilde y se mantiene siempre íntegro, y cuando mantiene un amplio conocimiento sobre sí mismo y su meta es autoconquistarse y no conquistar a los otros porque los respeta". Lo que nos invita a ser mejores personas con sus palabras que parecen poesía y con frases para la vida y el recuerdo.

Esta décima cuarta edición de la Revista "Bioética y Salud" presenta temas que pretenden consolidar esfuerzos que lleven a la calidad de los servicios de nuestras instituciones de salud, fortaleciendo a los profesionales de la salud con el conocimiento bioético, que responda a las necesidades y demandas de la sociedad, razón por la que fuimos creados.

Ahora bien, la realidad cambiante y los constantes avances científicos y tecnológicos nos impulsan a la revisión periódica de nuestro quehacer cotidiano, para identificar las necesidades y actualizarnos al nivel de la exigencia, calidad y calidez, de acuerdo a las tendencias y retos de nuestros tiempos.

Como parte de este esfuerzo y con el fin de enriquecer la formación integral de nuestro personal es que se ha seleccionado cada uno los temas para promover la formación de una cultura bioética. Por mencionar algunos, en el apartado de Diálogo Bioético, el tema: "La bioética y las relaciones entre humanos, medio ambiente y animales" es una reflexión de los tres elementos fundamentales del ecosistema y del entorno vivo, planteado por el autor como una interrelación compleja; en la sección de la Ciencia a la Conciencia cuenta con otro documento titulado "¿Qué hay afuera de la habitación del 'sistema de moralidad'?" que habla de la comprensión de las acciones humanas en un marco amplio de valores que no son morales necesariamente; asimismo el artículo "La conciencia moral", en el que se menciona que el orden moral es equivalente al orden social; en Perspectivas Médicas y Reporte de casos, otro tema es "Inequidad en salud: un problema ético" en donde se hace referencia al título como como problema político y ético; en el apartado Fuente Informativa en Bioética, el tema "El consumo lúdico de la marihuana" en donde la autora hace mención de la tesis correspondiente; en la sección Espacio Libre y Cartas al Editor, el tema "La bioética en la era tecnológica", se realiza un análisis y reflexión del tema en mención. En el espacio de Lecturas Recomendadas se hace mención del libro: "Sobre el duelo y el dolor" de Elisabeth Kübler-Ross y David Kessler, entre otros temas. ¶

Diálogo Bioético

COMISIÓN
DE BIOÉTICA



Una reflexión de Bioética y Cultura de

PAZ



Fecha de recepción: agosto 2019.
Fecha de aceptación y versión final: octubre 2019.

Gabriel J. O'Shea Cuevas
Secretario de Salud, Director General del Instituto de Salud del
Estado de México y Presidente de la Comisión de Bioética.

Resumen: Bioética es una nueva ética mundial, considerada no solo como la ética de las profesiones de la salud, sino como la ética fundamental y civil de nuestras sociedades. Asimismo el tema de Cultura para la paz nos pone frente al análisis de más de dos décadas atrás y del inicio de un nuevo milenio que toma como eje central una visión humanista.

Palabras Clave: Bioética, Derechos humanos, Cultura de paz, Humanismo.

En este artículo el enfoque será desde la perspectiva de Martha Llano, quien reflexiona en su obra *Bioética y desarrollo humano para una cultura de paz* las condiciones de la bioética actual, misma que exige una gestión multidisciplinaria e interdisciplinaria sobre el análisis de la vida humana en el marco de los rápidos progresos y complejidad del saber y de las tecnologías biomédicas.

La base es el profundo interés en la vida humana y las repercusiones sociales, ambientales y económicas, por lo que no solo involucra a los profesionales de las ciencias de la salud, sino también a los abogados, psicólogos, arquitectos, trabajadores sociales y en general a todos los profesionales, además de que esta disciplina está dirigida también hacia el futuro de la humanidad y el mundo que han de heredar las próximas generaciones.

Por ello en el actual milenio debemos contribuir a fortalecer la bioética, para hacerla avanzar y consolidarse como una disciplina activa y comprometida con la calidad de vida y el respeto a la dignidad humana, a la supervivencia y el bienestar humanos, a través del desarrollo sostenible como una ética universal.

En este sentido la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005) reconoce la importancia de evaluar las realidades sociales y lograr la equidad, prestando atención a la situación de la mujer, de las poblaciones de los países en desarrollo, las comunidades indígenas y las poblaciones vulnerables. Al vincular el tema de la Bioética, el Desarrollo Humano y la Paz la autora resalta el Artículo 13, referido a la solidaridad y cooperación en donde indica que se habrá de fomentar la solidaridad entre los seres humanos y la cooperación internacional a este efecto. El Artículo 14 referido a la Responsabilidad social y la salud en el cual la promoción de la salud y el desarrollo social para sus pueblos es un cometido esencial de los gobiernos, que comparten todos los sectores de la sociedad. Indicando además que se debe tener en cuenta que el goce del grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

Reitera que los progresos de la ciencia y la tecnología deberían fomentar especialmente la salud de las mujeres y los niños, ya que la salud es esencial para la vida misma y debe considerarse un bien social y humano. Asimismo esta Declaración enfatiza en el derecho **a)** al acceso a una alimentación y agua adecuadas; **b)** la mejora de las condiciones de vida y del medio ambiente; **c)** la supresión de la marginación y exclusión de personas por cualquier motivo; y **d)** la reducción de la pobreza y el analfabetismo.

Ahora bien, desde el horizonte de la Cultura de Paz Llano refiere a lo que acontece en el mundo actual, el cual se mueve entre extremos de conflictos y guerras, individualidad, materialismo, enfermedades, pero acierte también, que al mismo tiempo renace una búsqueda de valores y de un camino más espiritual que conlleva a mejorar la calidad de vida de los seres humanos, los conceptos de la Bioética y la educación para la Paz, como una necesidad inminente para evitar el consumo de drogas, el incremento de suicidios y de enfermedades como el estrés y la tensión que llevan enfermedades de nuestra época, como infartos, cáncer, entre otras. Originándose además una gran migración por condiciones de pobreza, de violencia o búsqueda de oportunidades.

Un informe reciente sobre la violencia es impactante, pero al lado de esta dura situación encontramos un mundo de esperanza y búsquedas de mejores condiciones, situación que caracteriza a este siglo XXI. En una investigación mundial realizada en 100 países, en la pregunta de ¿cuál era su visión para un mundo mejor? todos coincidieron en indicar que

el fomento de una cultura de paz basada en valores de cooperación, solidaridad, honestidad, respeto, aprecio a la diversidad, tolerancia, amor eran requisitos básicos, además de enfatizar en la necesidad de interacciones significativas, una mirada diferente a la propia educación y al desarrollo de las personas. Dando cada vez más importancia al tema de Valores y de Educación.

El énfasis de la propuesta está en una visión amplia de la Educación que conlleva la misión de formar al ser humano en todas sus dimensiones: científicos, sociales, emocionales y espirituales; inherente y permanente a lo largo de toda la vida “Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a Ser” pilares que enfatizan el desarrollo personal armónico y las posibilidades de profundizar en valores esenciales para un equilibrio personal y para la construcción de la paz. Una educación que cure la ceguera del conocimiento para resolver problemas; que promueva el desarrollo intelectual, afectivo y moral. En concreto que enseñe bioética.

Para la autora la educación nos da los instrumentos para darle este sentido, una nueva sensibilidad so-

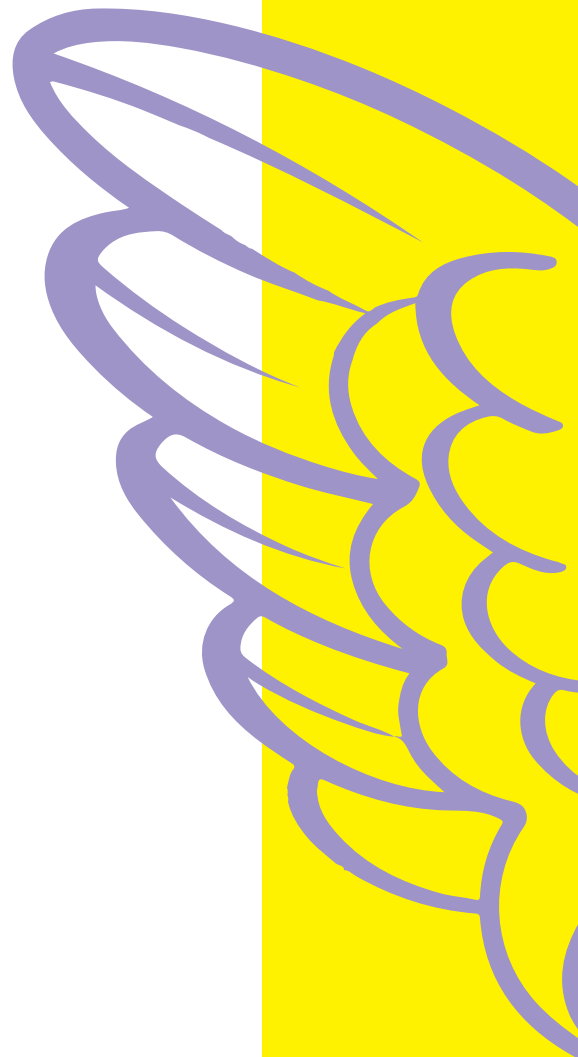


cial que nos permita comprender las cosas, aprender nuevos paradigmas culturales que promueven y generan relaciones interpersonales basadas en el respeto, la reciprocidad y solidaridad, que permitan recuperar el sentido de la vida. Es por ello que se creó el Manifiesto 2000, el cual es un documento que insta a los seres humanos a comprometerse básicamente a respetar la vidas, rechazar la violencia, escuchar para comprender, reinventar la solidaridad y preservar el planeta. Pretende reafirmar los sistemas educativos en una visión integral del hombre. La crisis del humanismo y la globalización de la cultura son elementos centrales en el diagnóstico de la educación del presente y del futuro. Por ello la investigación actual incluye los desafíos de la cultura moderna y postmoderna, la complejidad del conocimiento, el dominio de valores en el aprendizaje y la currícula educativa. En esta perspectiva, enfatiza y recomienda una educación que enlace el saber con la biología, las neurociencias, la sociología, la psicología, la historia, la antropología, la ética, la moral y fundamentalmente la Bioética en todas las disciplinas. ¶

Referencias bibliográficas

-Llanos M. (2008) *Bioética y desarrollo humano para una cultura de paz*. Editorial UNIFE

*Profesora, Investigadora Extraordinaria UNIFE. Asociación Peruana de Bioética. Consultora UNICEF. marthallanos@hotmail.com





La bioética y las relaciones entre humanos, medio ambiente y animales.

Una reflexión desde la ética, la dignidad humana y el entorno

Fecha de recepción: agosto 2019.
Fecha de aceptación y versión final: octubre 2019.

Sergio Sánchez Galindo

Integrante del Comité de ética y docente de la
Universidad Contemporánea de las Américas

Resumen: La reflexión se ubica entre tres elementos fundamentales del ecosistema y por supuesto del entorno vivo, con una interrelación compleja y contradictoria, en la cual el homo sapiens se ha posesionado y prácticamente apropiado del medio ambiente y de los animales, marcando su primer antecedente desde aproximadamente hace 45,000 años al colonizar Australia, donde provocó la extinción de la megafauna australiana, denominado por este acto, “homo sapiens, asesino ecológico en serie”, con lo que de 24 especies que pesaban 50 kgs o más, 23 se extinguieron. De igual manera hace 16,000 años, los sapiens colonizan América, provocando la extinción de la megafauna americana. Al parecer ya desde entonces y hasta la fecha, el homo sapiens se autodenomina la especie más poderosa del mundo, ya en la actualidad piensa que goza de una condición moral superior, que la vida humana tiene un valor mucho mayor que la de los elefantes o lobos. ¿Acaso el poder produce el derecho?, ¿Es la vida humana más preciosa que la de los lobos, simplemente porque el colectivo humano es más poderoso que el colectivo de lobos? .

Palabras Clave: Bioética, Dignidad, Animales Humanos, Animales no Humanos, Medio Ambiente.



Hace 12,000 años inició la revolución agrícola, la domesticación de plantas y animales, se generaron los primeros asentamientos permanentes, principalmente en el Sudeste de Turquía, oeste de Irán y el Levante, el trigo y la cabra son domesticados, por supuesto ocasionando un gran deterioro ecológico, la historia inicia de manera dramática, si bien acorde a su actividad de recolector-cazador y posteriormente agricultor. Hace 500 años inicia la revolución científica, la humanidad admite su ignorancia y empieza a adquirir un poder sin precedentes.

Así entonces pareciera que la principal empresa de la ciencia moderna es derrotar a la muerte, con una meta, que en el 2050 se logre la inmortalidad, esto es doblar la esperanza de vida de 70 a 150 años, engañar a la muerte.

Consecuentemente, ante el aumento cualitativo y cuantitativo de los nuevos problemas éticos que se presentan en el gran avance científico, nace la Bio-Ética, un nuevo paradigma asociado al enorme desarrollo de los conocimientos y tecnologías biomédicas y la preocupación por el riesgo de abuso de los mismos y el mal empleo de la medicina, ante lo cual, en la Bio-Ética se inserta el discurso sobre las obligaciones y responsabilidades éticas y deontológicas del personal del sector salud. Bajo esta perspectiva se incluye a la dignidad como un factor sustantivo y que respalda la reflexión que se presenta, un concepto que sintetiza todas nuestras

reflexiones morales relativas a la biomedicina, una condición que en tiempos del humanismo renacentista quedaba asociada al privilegio que nos había dado Dios al elegirnos como criaturas en las que encarnase y que desde la ilustración entendemos como aquella característica exclusiva de nuestra especie que nos hace no tener equivalentes o precio, ser sujetos escultores de nosotros mismos.

En un esfuerzo de abstracción se presenta a continuación lo que al respecto de la dignidad plantea Graciano González en su libro “Bioética: un nuevo paradigma, “Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier Otro” así la dignidad es comprendida como un valor interno del ser humano, que no solo no impide, sino que exige considerarlo como un potencial humano universal, una capacidad que comparten y como algo propio de todos los seres humanos, la dignidad como una “razón de ser” del carácter estructuralmente moral del ser humano.

El sentido de la dignidad se juega en el campo de las relaciones con los demás, como una especie de fuente de sentido para todo lo que puede ser entendido como relevantemente humano. La dignidad como posible referente de fundamentación de los derechos humanos y no, en cuanto tal, como un derecho humano más. Una cualidad del actuar humano. La dignidad como valor de humanización y por ende como principio moral de referencia, un va-



lor moral universal, González posiona a la dignidad como un elemento constitutivo y constituyente de la identidad de los seres humanos y agrega que la ética sin dejar de ser antropológica, ha dejado de ser antropocéntrica (lo cual dudo mucho). Este es el espesor ético de una idea de dignidad, como valor, que nadie puede arrebatar a nadie, y que todos debemos proteger y promover en cada uno de nosotros, en todos y en todo.

La dignidad precisa ser re-conocida y así pueda convertirse en exigencia y reivindicación ineludible para poder hablar de seres humanos, de condición humana, de proyectos de vida vivibles, de humanidad y de mundo humanizado por humanizador.

Así el nuevo paradigma formaliza a la bioética como ética de la vida.

Potter (referido por González Graciano) propuso hablar de bioética y se refirió a ella, como aquel, “gran saber” al que todo habría de remitirse para encontrar un significado y un sentido general a la vida.

Bioética una referencia a la vida digna.

Se plantea que en un concepto de vida confluyen cuando menos cuatro dimensiones: la dimensión biológica, la dimensión cósmica (dimensión ecológica), la dimensión tecnológica y la dimensión simbólica

Toda ética encuentra el lugar adecuado para “dar razones” que muestren significado y sentido de las distintas actividades humanas, requeridas por su propia dinámica, a hacernos más y mejores personas, en espacios cada vez más humanos (con Otros) por humanizadores (justos).

Así entonces se tiene que partir de la perspectiva del hombre como ser viviente y, así, de la vida como ser para los vivientes, que diría Aristóteles. Esta premisa permite incorporar tres aspectos para entender la dignidad, al amparo de la significación de vida digna: **a.** El concepto de *vida saludable* para manifestar el referente que tiene el propio vivir en un contexto institucional y que se refleja en conceptos como los de bienestar, calidad de vida, mejora. **b.** El concepto de *vida buena* como descriptor moral de una aspiración a una vida lograda y digna por razonable y humana. **c.** El concepto de *vida digna* para señalar una vida que merece ser vivida.

Así entonces, la incorporación del concepto de dignidad al concepto de vida como referente de algo físico y moral, no está exento de la tensión de construir un sentido de vida digna entre dos pulsiones contradictorias; una más encarnada en una cultura de la vida, y la otra en consonancia con una cultura de la muerte.

La bio-ética se inscribe por derecho en la ética general precisamente por la “consideración moral” del valor de la dignidad, ya siempre en términos de vida digna, con un nuevo paradigma cuando la bio-ética es entendida como ética general de la vida digna, una vida que merece ser vivida, en la que se incorpora la dignidad de la mano de un valor de rango físico como es el concepto de vida saludable (mas material) y otro de rango más formal, como es el concepto de vida buena.

Hasta aquí solo el hombre-humanista en un mundo humanizador, sin duda el hombre como centro, con el gran riesgo de transitar muy cerca o inclusive de nunca haber salido del antropocentrismo, un humano más humanista, más dedicado al ser humano, a que se enferme mucho menos, a que viva más, a que tenga una vida y una muerte digna.

Como mencionaba Emmanuel Levinas en *La huella del Otro* “La civilización en su odio y temor por el Otro, amparada bajo la supremacía del ser y la *ipsiedad* incuestionadas, engendra la violencia y el exterminio”.

Lo anterior nos lleva a poner en duda la Universalidad de la Bio-Etica, sin duda algo que no se puede discutir, pero si revisar desde la perspectiva de las supuestas relaciones civilizadas del animal humano con los animales no humanos y por supuesto su contexto, donde sobresalen los recursos naturales de nuestro planeta, una verdadera paradoja, o un narcisismo acendrado, que nos ha dado como resultado nuestra verdadera ubicación, veamos, primero se pensaba que la tierra era el centro del universo, llega Copérnico y nos ubica como un planeta más que gira alrededor del sol, después se creía que el homo sapiens era la especie única y el centro de la vida, Darwin los ubica como un eslabón en la evolución de las especies y pariente cercano de los primates y finalmente se pregona que hay que cuidar a la naturaleza, cuando en realidad ella se cuida sola, se requiere convivir de manera responsable y respetuosa con ella.

Para continuar con esta reflexión ¿que hay en torno a la relación del homo sapiens con los animales no humanos?

Sin duda alguna, los actuales habitantes de la tierra somos descendientes del Homo Sapiens. Esto nos plantea el origen de dos males que aún hoy seguimos sufriendo: la prepotencia masculina y el convencimiento de que la racionalidad es un corolario de la inteligencia. La idea de que el hombre es un ser racional suplanta al principio de que los humanos son animales simplemente “muy inteligentes”. Otro argumento que se utiliza para justificar la superioridad humana, es que de todos los animales que hay en la tierra, solo homo sapiens posee una mente consciente.

Nohan Harari Yuval, en su libro *Homo Deus*, plantea que la mente es un flujo de experiencias placer, ira y amor. Dichas experiencias mentales están constituidas por sensaciones, emociones y pensamientos interconectados que surgen como un fogonazo y desaparecen de inmediato.

Que el cerebro es muy complejo, con más de 80 000 millones de neuronas conectadas en redes complejas. Que a diferencia del alma imperecedera, la mente tiene muchas partes, cambia constantemente y no hay razones para pensar que sea eterna. ¿Qué hay de los animales?, ¿Son conscientes?, ¿Tienen experiencias subjetivas?

El 7 de julio de 2012, expertos mundiales en neurobiología y ciencias cognitivas se reunieron en la Universidad de Cambridge y firmaron la “Declaración de Cambridge sobre la consciencia”, que afirma lo siguiente: “Pruebas convergentes indican que animales no humanos tienen los sustratos neuro-anatomicos, neuroquímicos, y neurofisiológicos de estados conscientes, junto con la capacidad de exhibir comportamientos intencionales. Los humanos no son los únicos que poseen los sustratos neurológicos que generan consciencia.

En mayo de 2015, Nueva Zelanda se erigió como el primer país del mundo en reconocer legalmente a los animales como seres sensibles. Tal ley estipula que ahora es obligatorio reconocer que los animales son sensibles y conscientes y que por lo tanto hay que atender adecuadamente a su bienestar en contextos tales como la ganadería. Quebec ha aprobado una ley similar y pueden seguir otros países.

¿Los animales a diferencia de los sapiens, carecen de consciencia así mismos?

Los humanos emplean el lenguaje para expresar su amor o su miedo, pero al igual que otros animales, carecemos de alma, los animales no humanos al igual que nosotros tienen consciencia y un complejo mundo de sensaciones y emociones.

Alejandro Jorodowsky en su libro “Viaje Esencial”, de manera puntual y lapidaria anota. “Mi maestro el corazón de un perro” (Si anoto lo que entiendo no acabo, solo algo, la lealtad y el acompañarte sin ser visto)

La diferencia bien puede ser el que el Homo sapiens es la única especie en la tierra capaz de cooperar de manera flexible en gran número. (Desde la invención de la ficción).



En animales como las abejas su cooperación carece de flexibilidad, los elefantes y los chimpancés lo hacen de manera más flexible, pero solo en pequeños grupos de amigos y de miembros de la familia. Esta capacidad concreta, más que un alma eterna o algún tipo único de consciencia, explica nuestro dominio del planeta tierra.

Los sapiens dominan el mundo porque solo ellos son capaces de tejer una red intersubjetiva de sentido: una red de leyes, fuerzas, entidades y lugares que existen puramente en su imaginación común. Esta red permite que los humanos organicen cruzadas, revoluciones socialistas y movimientos por los derechos humanos. No hay otro animal que pueda medirse con nosotros, no porque carezca de alma o de mente, sino porque carece de imaginación necesaria.

Ante lo escrito anteriormente por Harari, pareciera imperativo el impulsar entre otras muchas cosas la corriente filosófica de la bioética utilitarista cuyo principio básico es “el mayor bien para el mayor número de personas”. Sobre los valores del individuo están los valores de la sociedad, bajo este enfoque, las decisiones éticas tienen que ver con “la utilidad” que reportan para la persona, la institución o para la sociedad (bien pareciera que en esto último se considerara a los animales no humanos, a los que cotidianamente estamos empeñados en humanizar).

Ahora brevemente abordemos lo paradójico, la relación del hombre-naturaleza. Cuyas evidencias se registran desde hace casi 45.000 años.

La paradoja de que la destrucción del ecosistema por irresponsabilidad del hombre puede significar la destrucción de la especie misma, su irresponsabilidad con relación al ecosistema y al hombre mismo es casi una constante, solo se agregaría que el florecimiento de nuestra sociedad, basada en la economía liberal, ha generado un tipo de hombre irresponsable, inconsciente, preocupado por consumir para ganar en confort.

Es de más anotar los graves problemas ambientales que padecemos y vivimos en nuestra cotidianidad, por supuesto, como una paradoja, el calentamiento global y el infaltable efecto invernadero, en el que la emisión de CO₂ y de otros gases, como resultado del uso de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), puede eventualmente cambiar el clima de la tierra. El efecto se explica por la absorción que estos gases hacen a la atmósfera de radiación infrarroja emitida por la tierra y calentada por el sol.

A pesar de que no se ha comprobado científicamente, se cree que este fenómeno ya empezó, y se considera que con alta probabilidad la temperatura media de la Tierra puede aumentar entre 1 y 4.5 grados alrededor del año 2100.

El periódico “Reforma” del lunes 8 de abril de 2019 Israel Sánchez en su artículo. “La amenaza que nos alcanzó”, anota: “México tiene características geográficas que lo convierten en uno de los países más vulnerables al cambio climático en el mundo. Su ubicación entre dos océanos y su latitud y relieve lo exponen a una gran cantidad de fenómenos meteorológicos” Advierte en entrevista Ana Cecilia Conde, investigadora del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM.

Investigaciones sugieren un vínculo en efectos ya presentes, como el aumento en los últimos 50 años, de 0.85 grados centígrados en las temperaturas promedio en todo el territorio nacional.

Muy preocupante, si consideramos que en México apenas estamos en el 2019 y ya casi se eleva la temperatura promedio en casi 1 grado, cuando en el mundo se espera hasta el 2100.

Sin duda una temática inacabable e inacabada, ¿y los humanos? Deberíamos participar de manera consiente, solidaria y voluntaria, considerar en nuestro diario actuar que la sustentabilidad la construimos todos, diariamente con acciones individuales y colectivas, desde nuestros espacios laborales y familiares, con la intención de beneficiarnos a nosotros mismos, a nuestros hijos y a todos nuestros semejantes.

Así como también, todos aquellos que plasmamos nuestros pensamientos en documentos como el presente, que bien vale la pena re-plantear, re-construir o re-crear nuevos conceptos, aplicables desde el punto de vista pedagógico y pragmático, veamos uno que se propone: Ecología ambiental ética, solidaria, sustentable y permanente

“Programas, estrategias, actividades y/o acciones construidas con ética, amor, solidaridad y humildad, con la esperanza de que nuestras generaciones venideras convivan de manera responsable con la naturaleza, que con nuestro trabajo y dedicación les heredemos recursos naturales y salud, que les permita tener una calidad de vida digna, que con innovadores procesos educativos adquieran valores y virtudes propios de perfiles humanistas y los apliquen cotidianamente en su entorno vivo y no vivo para toda la vida” .

Conclusión

Sin duda la Bio-Ética nos orienta en nuestro actuar, proporciona elementos y herramientas para comprender que desde el punto de vista ético, nuestra consciencia es el máximo referente, nuestro límite individual y nos permite tomar decisiones que transitan entre lo bueno y lo malo, que lo deontológico nos impone normas, que en su no observancia, aplica sanciones, que debemos actuar para coadyuvar a lograr una vida digna con amor, empatía, simpatía y solidaridad al tratar y atender al Otro, que en determinado momento podemos ser nosotros mismos, que no podemos dejar de pasar por alto que los animales no humanos son seres con cons-

ciencia y sensibles, que el entorno, no es nuestro y que se debe actuar en él de manera responsable, nunca olvidar que el futuro de la humanidad en estos momentos son los adultos, los que toman las decisiones para determinar el mundo que heredaremos a nuestras próximas generaciones. ☞

Referencias bibliográficas

- Abbagnano Nicola. (1998) *Diccionario de Filosofía*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Bifani Paolo. (1997) *Medio Ambiente y Desarrollo*. U de G. México
- DE LORA Pablo. Gascón Marina. *Bioética. Principios, desafíos, debates*. Alianza Editorial. Madrid. 20
- Díaz Barriga Frida, (1993) *El aprendizaje significativo desde una perspectiva constructivista: “La formación del docente”*. En: Hernández, S.C.G. (Coord), 1997
- Escobar-Picasso Emilio, Ana Laura Escobar-Cosme Principal theoretical aspects of philosophy in bioethics
- García Fernández Dora (2011) *Bioética. Un acercamiento Médico Jurídico*. Editorial Porrúa México.
- Giordan André y Souchon Christian (1999) *La educación ambiental. Guía práctica* Díada Editorial. ESPAÑA.
- González R. Arnaz Graciano (2016) *Bioética. Un nuevo Paradigma*. Edit. Tecnos.
- Jorodowsky Alejandro. *Viaje Esencial*. Edit. Siruela. México
- Levinas Emmanuel (2000) *La huella del Otro*. Edit. Taurus. México
- Noah Harari Yuval (2016) *Homo Deus. Breve historia del mañana*. Edit. Debate. Impreso en México.
- Ojeda de López, Juana; Quintero, Johana; Machado, Ineida (2007) *La ética en la investigación*. Telos, vol. 9, núm. 2, pp. 345-357. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín Maracaibo, Venezuela
- Ribeiro Riani Lidio (1999) *N. Axiología Educativa*. P y V Editores. México
- Sánchez Israel (2019) “La amenaza que nos alcanzó”, periódico “Reforma” México. lunes 8 de abril.
- Sañudo Guerra. Lya E. (2006) *Ética de la investigación educativa*. México
- Soares de Moraes Dennise, Freitas (1995) *Educación ambiental, una propuesta metodológica en el Valle de México*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Ciencias con especialidad en Medio Ambiente y Desarrollo Integrado. Instituto Politécnico Nacional PIMADI-IPN. México. D.F.
- Torres Consuegra y Valdés (1996) *Cómo lograr la educación ambiental de tus alumnos*. Editorial Pueblo y Educación. España.
- UNESCO (1980) *La educación ambiental, las grandes orientaciones de la conferencia de Tbilisi*. 18-36p

de la Ciencia a la Conciencia

COMISIÓN
DE BIOÉTICA



¿QUÉ HAY *afuera* DE LA HABITACIÓN DEL ‘SISTEMA DE MORALIDAD’?

Fecha de recepción: septiembre 2019.
Fecha de aceptación y versión final: octubre 2019.

Giovanni Miguel Algarra Garzón
Investigador del Programa Universitario
de Bioética en la UNAM

En la obra de Bernard Williams hay un ataque constante a lo que él llama “morality system”(SM) (Williams, 1985). Sus características son:

1. El SM es esencialmente práctico.
2. Las obligaciones morales no pueden (realmente) entrar en conflicto.
3. Cada obligación moral particular necesita el respaldo lógico de una obligación moral general, de la cual debe explicarse como un ejemplo.
4. La obligación moral es ineludible.
5. Lo único que “*puede*” superar una obligación es otra obligación.
6. La mayor cantidad posible de las consideraciones que creemos que son prácticamente importantes, deben representarse como obligaciones morales, y que las consideraciones que no pueden tomar la forma de obligaciones no pueden ser realmente importantes.
7. Pureza de la moralidad.
8. La culpa es la reacción característica del SM al incumplimiento de una de sus obligaciones.
9. El SM es impersonal (Chappel et al., 2018).

En este artículo no trataremos cada una de las características del SM y el modo en que son atacadas por Williams a lo largo de toda su vida intelectual. Lo que pretendemos hacer es esbozar lo que hay afuera del SM. ¿Si aceptamos la crítica de Williams, qué ocurre con la moral?

Si suponemos que el SM es un estándar artificial que no es realista con las emociones, creencias morales de los individuos y circunstancias, entonces parece ser un contexto inalcanzable e incluso innecesario para la moral. Pone, siguiendo a Williams, sobre los agentes morales una carga, no solamente muy pesada, sino incongruente.

Podríamos llamar al contexto o escenario del SM “la habitación del SM”; siguiendo la forma en que Cian Dorr (2008) trata el asunto de la ontología en “ordinary business of life” vs. la ontología en los debates filosóficos; pareciera que en el primer caso estamos ante la superficialidad con la que se habla acerca del mobiliario del mundo y en el segundo caso estamos en una *ontology room*, donde buscamos lo

fundamental (fundamentally) que hay en el mundo. En este texto diremos que en la habitación moral está el SM. ¿Qué hay afuera?

Williams, siguiendo nuestra imagen, plantea que introducir un hecho para evaluarlo moralmente dentro de la habitación del SM es tener un estándar no realista sobre las condiciones del agente y, además, pedirle a las personas que vivan en la habitación del SM, es atrapar al individuo en un escenario en el que éste pierde su integridad subjetiva (subjective integrity), su autenticidad, valores profundos y proyectos de vida; en suma, en la habitación del SM lo que hay es seres alienados, modelos simplistas del ser humano, no personas reales en sus contextos habituales.

¿Qué alternativa existe al SM? Por fuera de la habitación del SM encontraremos en los individuos la integralidad del agente (agent's integrity). Esto es fundamental para evitar que los sujetos estén libres de una opresión ideológica. Por ello Williams aboga por entender el carácter de los individuos como compuesto por esa integridad. Ese carácter es lo que evita que los sujetos sean alienados por el punto de vista imparcial (the impartial point of view). Nadie tiene por qué sacrificar sus proyectos mundanos (ground projects) por ese punto de vista común que en el consecuencialismo utilitarista alcanza su cota más despersonalizada.

Williams cree que bajo el SM los agentes parecen un colectivo de abejas con fines iguales, fuera de esa habitación el paisaje es el de agentes separados y auténticos que cooperan.

Otro elemento fundamental que estaría por fuera de la *habitación* es la imparcialidad de sentido común (commonsense impartiality). Esta noción no surgiría de una teoría, sino sería el resultado de distintas evaluaciones éticas, pero teniendo en cuenta que no alcanzaremos una visión imparcial plena, sino que es esencialmente indeterminada.

Fuera de la habitación del SM nos encontraremos sin razones externas para que el agente moral haga determinadas cosas que consideramos buenas o virtuosas. Por tanto, la fundamentación de las demandas morales recaería en una preocupación

comensiva sobre los demás, en palabras de Williams: "Having sympathetic concern for others is a necessary condition of being in the world of morality" (1972).

Las explicaciones sobre lo que ocurre fuera de la habitación del SM obliga a que tengamos en cuenta *rutras deliberativas sólidas* (sound deliberative routes) en los sujetos, esto significa que sus acciones dependerán de aquellos deseos profundos, valores auténticos, proyectos de vida propios, etc. que le dan sentido a la vida de la persona. No usaremos una medida universal sobre razones que justifican la acción o teorías de la conducta. Exigir al agente tales cosas es meterlo de lleno en la habitación de los SM.

Lo que hay fuera de la habitación del SM, desde la perspectiva de Williams, es la comprensión de las acciones humanas en un marco amplio de valores que no son morales necesariamente, de hecho, no suelen serlo. Así, los valores pueden provenir de esferas disímiles como la estética o la política o ser fruto de caprichos arbitrarios y aún así ser las rutras por las que se mueve la toma de decisiones. Desconocer este panorama es tener un visión artificial, falsa y simplificada de los seres humanos y sus acciones. Imponer el SM es confinar la moral a un territorio ideológico alienante y deshumanizante. ¶

Referencias bibliográficas

Chappell, Sophie Grace and Smyth, Nicholas, "Bernard Williams" (Fall 2018 Edition), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2018/entries/williams-bernard/>>.

Dorr, Cian (2008) *There are no abstract objects*. In T. Sider, J. Hawthorne, & D. Zimmerman (Eds.), *Contemporary debates in metaphysics* (pp. 32-63). Malden, MA: Blackwell.

Williams, Bernard (1972) *Morality: An Introduction to Ethics*, Cambridge: Cambridge University Press.

Williams, Bernard (1985) *Ethics and the Limits of Philosophy*, London: Fontana.



LA Conciencia MORAL

Fecha de recepción: abril 2019.
Fecha de aceptación y versión final: septiembre 2019.

Ana María Millán Velázquez
Responsable Estatal de Bioética y Secretaria Técnica
de la Comisión de Bioética del Estado de México

Resumen: La reflexión sobre la moral, la conciencia moral analizada desde la perspectiva de diferentes propuestas filosóficas, son parte del manifiesto que son influenciadas por el momento histórico .

Palabras Clave: moral, Conciencia moral, voluntad, intención, ética.

Para realizar este trabajo la revisión bibliográfica permitió conocer, en primera instancia, el conocimiento del devenir histórico de la *conciencia*, de la *moral*, y luego sobre la *conciencia moral*, para lo cual fueron útiles Textos como: el *Diccionario de filosofía* de Abbagnano (1961); el *Diccionario de filosofía* de Ferrater Mora (1990); la obra de *Moralistas Griegos: La Conciencia Moral, de Homero a Epicuro* de Mondolfo (1941), y de Bergson, H. (1996), *Las dos fuentes de la moral y de la religión*; En tanto que en Brandt, (1994) encontramos la *Teoría Ética y en Rubio (1987), El hombre y la ética*, entre otros autores.

En todos ellos se muestra que dichos constructos proceden de los filósofos griegos o clásicos, quienes establecen las dos grandes preocupación teóricas; una orientada por el desarrollo de la conciencia (*synéidesis*) y de lo moral y la otra, cuyos orígenes se fincaron en una inquietud por la educación y por la formación en valores. Desde esta época se establecen las dos grandes *tendencias éticas* que aún hoy están presentes: la *moralista*, que establece que los conceptos morales son inspirados al hombre por una fuerza sobrenatural, y la *naturalista* que atribuye la fuente de la moral en el hombre mismo. En Grecia, ya Sócrates se había preguntado si la virtud era algo que se podía enseñar o, más bien, era algo que venía dado con la práctica o inclusive, si no era ni lo uno ni lo otro, sino más bien una aptitud natural o un instinto, mientras Platón muestra que la enseñanza de la virtud fue una preocupación de su tiempo (Rubio, 1987).

Estas reflexiones (Escobar, 1992), abrieron también dos posiciones fundamentales que explican la naturaleza de la *conciencia moral*: La *innatista*, que afirma que la conciencia moral nace con el individuo y, por tanto, es una capacidad propia de la naturaleza humana... Se afirma, por ejemplo, que la capacidad para juzgar lo bueno y lo malo de una conducta es un don divino, o, es un producto propio de la razón humana, la misma que descubre, a priori, el sentido del bien y del mal... Por su parte, la posición *empírica* establece que la conciencia moral se adquiere, que es resultado de la experiencia y la educación, que las ideas morales son de naturaleza social, y están determinadas por las condiciones materiales de existencia.

Para Ferrater Mora (1990) “El término ‘conciencia’ tiene en español por lo menos dos sentidos: (1) *percatación o reconocimiento de algo, sea de algo exterior, como un objeto, una cualidad, una situación, etc., sea de algo interior, como las modificaciones experimentadas por el propio yo*; (2) *conocimiento del bien y del mal (conciencia Moral)*”.

Para Abbagnano (1961), “la conciencia es la relación del alma consigo mismo, de una relación intrínseca al hombre “interior” y “espiritual”, por el cual se puede conocer de modo inmediato y privilegiado, por tanto, se puede juzgar a sí mismo de manera segura e infalible”.

Como fue señalado, el origen de la palabra conciencia se encuentra en las fuentes griegas como *synéidesis*, que según Deuofour (1992) el término griego, está compuesto de *syn* –con- y *oida* –saber o yo sé- (denota la idea de saber con, o *conocimiento con uno mismo*), “es el testimonio dado de la propia conducta, por la conciencia, es aquella facultad mediante la cual llegamos a saber la voluntad de Dios, como aquello que está dispuesto para gobernar nuestras vidas”. Y pasa por una evolución en tres etapas. El conocimiento de un objeto (un saber); un conocimiento compartido entre unos pocos (un saber con otros) y un conocimiento reflejo o una autorreflexión fruto de un desdoblamiento del yo (un saber con uno mismo).

Para Mondolfo (1941), es en la cultura helénica y su comprensión orgánica del mundo, junto a su sentido estético de la forma, a su visión pedagógica del proceso constructivo de la conciencia, y a su descubrimiento antropológico de las leyes universales de la naturaleza humana, como exigencia normativa ideal de humanidad, donde el término de conciencia es posterior a la noción misma que va elaborándose a través de la tragedia, las corrientes órficas y, sobre todo, el pitagorismo. A partir de ahí, el concepto se transmitirá tanto a Demócrito, por una parte, como a Sócrates, Platón y Aristóteles por otra (...) Dicho tránsito estriba en el progresivo desplazamiento que sufre el concepto de la intervención divina observante, en una profundización de la culpa íntimamente vivida, y en la creciente sustitución del temor religioso al castigo sagrado, por la angustiosa responsabilidad del yo, en donde cobra una importancia deci-

siva el examen de conciencia por el que se enseña a «avergonzarse ante uno mismo más que frente a los otros» (“la vergüenza de sí”) (...) y señala: “*El principio del incesante escrutinio de sí mismo para conocerse intelectual y moralmente, para advertir las propias fallas espirituales y mejorarse mediante ese continuo examen de conciencia constituye una perenne e imprescindible exigencia cognoscitiva y ética.*” (Mondolfo *Op.cit*). Todo lo cual viene a demostrar que la formación de la conciencia moral clásica discurre como paulatina educación de la voluntad autónoma, comprobable en la marcha que lleva desde las primitivas creencias demoníacas, hasta la afirmación de la conciencia ética, conforme a la ley del deber moral en tanto universalismo de la norma (Oviedo, 2006).

De acuerdo a Rubio (1987), será entre epicúreos y estoicos donde el concepto alcanzará un mayor relieve como crítica del propio comportamiento, bien a través del examen entre maestro y discípulo, o como examen ante sí mismo, interiorizando al maestro juez (...). Al acentuar la naturaleza racional de la moral, los estoicos harán de la conciencia la voz racional de la naturaleza, con un alcance universalista y hasta cósmico, lo que llevará a la idea

de una *humanitas* (humanidad), común a griegos y bárbaros, más allá de las diferencias extrínsecas que se dan entre los hombres. A través de la *oikeiosis* (autopercepción) el hombre puede conocer en su interioridad la ley natural conforme a la cual ha de vivir... Es en la corriente estoica, donde la conciencia moral conlleva la noción de un testigo y de un juicio valorativo que el propio sujeto ejerce sobre sus acciones; a la vez que alcanza dimensiones religiosas al relacionarse con un juicio en orden a la salvación.

Concepciones todas ellas que penetrarán en el cristianismo y en la teoría de la Ley Divina, no escrita y eterna, como fundamento de la moralidad (Rubio, 1987). Por tanto, la conciencia constituye una dimensión subjetiva donde se hace presente lo divino (Mifsud, 2002).

En el cristianismo, el término conciencia y su implicación con la moral surge a través del Nuevo Testamento a través de San Pablo, que lo toma prestado del helenismo, donde el término *synéidesis* aparece con una nueva concepción teológica de globalidad y centro de la persona, que expresaba el “corazón” bíblico; y por el de “*conscientia*”, que viene a equi-





pararse con el de fe y que junto a este aparece, así mismo, el testigo y juez del valor moral, una instancia crítica del propio comportamiento y como mediación anticipatoria que hace responsabilizarse de lo que se va a hacer. Sin embargo, en el Antiguo Testamento bíblico se desconoce el término, aunque no la noción. Esta se expresa a través de las categorías del “corazón” (como interioridad constitutiva del hombre, donde la palabra de Dios llega como un juicio fuente íntima de toda resolución religiosa y toda valoración moral en el seno de la comunidad a que el individuo pertenece y a la que esa palabra ha sido dirigida) y de la «sabiduría», que más que a una actividad puramente intelectual se refiere a la relación entre dos personas, en las que se implican muy diversas dimensiones y, entre ellas, el *discernimiento ético* (Rossi y Valsecchi, 1973; Vidal, 1992).

Ya en la época medieval, prevalece en un principio la concepción religiosa de la conciencia como manifestación de la voz de Dios y como centro unificante de la persona, como interioridad que define al hombre, según subrayará San Agustín (354-430). Es con Abelardo (1079-1142) y Santo Tomás de Aquino (1224-1274), donde se resaltan la *intencionalidad* de la conciencia de hacer el bien y el mal, a pesar de la ignorancia del quien lleva al cabo la acción. A partir de ello, el concepto de conciencia se

va *intelectualizando* progresivamente. Sobre todo se distingue ahora a la *sinderesis* como conciencia originaria, suprema y fundamental del hombre, por lo que es también llamada conciencia habitual o *protoconciencia*, que otorga a los seres humanos su capacidad para abrirse a los valores morales, a los principios más universales del orden práctico, de la *conscientia* como acto que aplica esa unitaria intuición a los casos y acciones concretas (conciencia actual). Una conciencia que, en Santo Tomás, se revaloriza, pero no se limita a la aplicación mecánica de principios, en cuanto a la diversidad de situaciones, sino que ha de responder creativamente a las mismas (Messner, 1969 y Rhonheimer, 2000).

Sin embargo, la doctrina escolástica clásica de santo Tomás que da primacía de la conciencia, como aplicación de los principios morales y no su fuente, encontraba esta fuente en la ley natural como participación en la criatura racional de la ley eterna -concepción en la que resuenan aún los planteamientos estoicos (González, 1998).

Según Haldane (1995), al otorgar un lugar apropiado a la dimensión religiosa de la moralidad uniéndola a una teoría racionalista en sentido amplio, Santo Tomás trazó una senda entre dos grupos de filósofos de la época: los averroístas latinos y los voluntaristas franciscanos. De los primeros, el más importante fue Singer de Brabante (1240-1284) quien mantenía una versión cabalmente naturalista del eudemonismo (la felicidad como bien supremo) aristotélico. Por el contrario, los últimos criticaron la idea de que la ley de Dios, fuera una «guía de usuario» para la vida humana, y mantenían que constituye una fuente de obligación independiente pero arraigada en la voluntad legisladora de Dios. Los pensadores franciscanos más significativos de este periodo, desde el punto de vista filosófico, fueron Duns Escoto y Guillermo de Ockham; este último, va más allá en la ubicación de la fuente de la moralidad en la voluntad de Dios al afirmar que, “*dado que Dios es omnipotente puede hacer cualquier cosa por evitar lo imposible desde el punto de vista lógico*”.

Pero es a partir del Renacimiento (1453-1789) donde la ley natural iba a irse desprendiendo de su vinculación inmediatamente divina, de manera que el



concepto central de la conciencia, pasaría a ser el de naturaleza del hombre (Aranguren, 1958, Gómez, 2010).

Siguiendo esta tendencia se debió, en parte, al redescubrimiento de los autores de la antigüedad clásica. Al comienzo de este proceso, Nicolás de Cusa (1401-1464) se había inspirado en la metafísica pitagórica y platónica y en la mística cristiana para construir una explicación de la realidad, según la cual, hay un movimiento general de toda la humanidad hacia Dios, dirigido bajo la orientación del amor místico. Al igual que Nicolás de Cusa, Ficino funde ideas presocráticas y agustinianas sobre la eficacia causal del amor como principio universal, pero lo identifica como una noción generalizada de hombre, formando así la idea de humanidad (*humanitas*) como valor moral primordial.

Gómez (2010) señala que en la etapa de la modernidad, la idea de humanidad se centró en la concepción de la conciencia sobre la que recae la mayor parte de los análisis posteriores, volviéndose cada vez más un órgano de resonancia de una ley moral concebida como dato, con lo que la noción de conciencia se petrifica generando, además, una serie de controversias, ya que se convierte en el cálculo de la probabilidad de las obligaciones morales al servicio de la ley (...). En el siglo XVIII, ello generó

una polémica entre dominicos y jesuitas, sobre el probabilismo, según el cual, en los casos en que existan soluciones contrastantes, es lícito seguir una opinión probable aunque haya otras igual o más probables, aún en contra de la opinión general (consenso social), cayendo muchas veces en el laxismo, dando paso a lo que se conoce como el *casuismo moral* (análisis de casos morales, prácticos y concretos, como ejemplo de comportamientos morales y la exaltación de la prudencia), lo que acabó siendo una polémica estéril que no benefició a la teología católica.

Según señalan algunos autores, la modernidad llegó con Lutero (1486-1546), a quien se le reconoce como el verdadero fundador de la reivindicación moderna de los derechos de la conciencia individual frente a toda autoridad humana, sea ésta la del papa o la del emperador... Donde la primacía luterana de la conciencia, junto a la primacía del *cogito* de Descartes (1596-1650), desembocarían más tarde, en la reivindicación kantiana de la autonomía en el campo de la ética y en el idealismo en el ámbito de la metafísica. Sólo que, en Lutero, esa autonomía iba ligada a la radical dependencia del hombre respecto a Dios (Gómez, 1983). Pero es Kant (1785) quien revoluciona esta concepción, al hacer de la autonomía uno de los ejes centrales de lo ético. En su obra *Fundamentación de la*

ética de las costumbres” señala: “*Veíase al hombre atado por su deber a leyes; mas nadie cayó en pensar que estaba sujeto a su propia legislación, si bien ésta es universal, y que estaba obligado solamente a obrar de conformidad con su propia voluntad legisladora, si bien ésta, según el fin natural, legisla universalmente... Llamaré a este principio el de la autonomía de la voluntad, en oposición a cualquier otro, que, por lo mismo, calificaré de heteronomía*”. Esta Autonomía de Kant, no sólo se refiere a cualquier presunta instancia *teónoma* (Dios como fundamento de lo moral), sino así mismo, a su voluntad, como capacidad que tiene el sujeto para darse leyes a sí mismo, pues dichas leyes tienen su origen en la naturaleza de su propia razón, y ello, sin ningún interés, ni propio ni ajeno, a las inclinaciones sensibles ajenas a la razón y por tanto a cualquier metafísica que no ha de ser la que fundamente a la ética, pues más bien será la propia ética la que para él pueda posibilitar el acceso a ciertos postulados metafísicos (Gómez, *op.cit.*).

Este concepto del ser racional como universalmente legislador, le lleva a Kant al concepto del reino de los fines y a la ley que exige no tratarse a sí mismo ni a otro ser racional únicamente como medio, sino siempre y al mismo tiempo como fin en sí mismo. Habrá que decir que para Kant la metafísica tradicional no es posible, porque el ser humano no dispone de la facultad de formar un concepto basándose en la experiencia sensible de lo espiritual, que es la única que permitiría la verificación de las hipótesis metafísicas. De tal modo, que el teísmo moral que erige a través del tema del Supremo Bien (que une las dos aspiraciones humanas fundamentales, la de la virtud y la de la felicidad) es lo contrario de la moral teológica que quiso criticar (Aranguren, 1958, Gómez, *op. cit.*).

Como Señala Trías Monge (2000), si bien es cierto, que uno de los pilares fundamentales de la ética kantiana es la voluntad moral o voluntad autónoma, en cuanto “tribunal interno al hombre”, y “ante el cual sus pensamientos se acusan o se disculpan entre sí”, citando a San Pablo, el otro lo va a ser la universalidad, en esta línea, Kant formula el imperativo categórico: “*Obra según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal*” como ley moral. Pero la conjugación de

una y otra la autonomía del individuo legislador y la universalidad de la legislación ética será uno de los problemas, que aún ahora se discute. La conciencia moral, es para Kant, la presencia de lo absoluto o al menos, parte del absoluto en el hombre (Trías Monge, *op.cit.*).

En la época contemporánea varios pensadores aportan puntos de vista diferentes a los antes descritos sobre la conciencia y la moral. Rubio (1987) en *El hombre y la ética*, señala que la inquietud por lo moral, la génesis y evolución del pensamiento moral, empieza a tener un auge creciente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y se convierte en objeto de reflexión e indagación permanente hasta nuestros días.

Para iniciar están Karl Marx que, junto a Engels (1974), señalan en su libro “*La ideología Alemana*” que “*La moral, la religión, la metafísica y cualquier otra ideología y las formas de conciencia que de ellas corresponden pierden, así, la apariencia de su propia sustantividad. No tiene su propia historia ni su propio desarrollo, sino que los hombres que desarrollan su propia producción material y su intercambio material cambian también, al cambiar esta realidad, su pensamiento y los productos de su pensamiento. No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia*” y más adelante... “*La conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente, y el ser de los hombres es su proceso de vida real*”. Lo que, de acuerdo con Ruiz (1993), se ratifica al manifestar que la conciencia aparece entonces como producto histórico, vinculada indisolublemente al proceso que separa al hombre de la naturaleza y del animal en particular, la producción no sólo como satisfactor de sus necesidades materiales, ya que también establece las redes sociales en general y su expresión mediante el lenguaje en particular.

Para Marx y Engels (*op. cit.*): “*El lenguaje es tan viejo como la conciencia; el lenguaje es la conciencia práctica, la conciencia real, que existe también para los otros hombres y que, por tanto, comienza a existir también por sí mismo; y el lenguaje nace, como la conciencia de la necesidad, de los apremios del intercambio con los demás hombres*”. Para ellos, conciencia y lenguaje son constitutivos

de una pareja dialéctica: la conciencia se expresa en el lenguaje, el lenguaje es vehículo de la conciencia y ésta es lenguaje interiorizado. Desde un principio, el marxismo enfatiza que la conciencia se muestra sobre las relaciones productivas y de intercambio, como su lenguaje necesario: *“el lenguaje de la vida real”*. Es, a su vez, el lenguaje de la vida social, un vínculo comunicante entre los individuos comprometidos vitalmente con la reproducción de su existencia material (Ruiz, *op. cit.*).

Por su parte Nietzsche (1972) en *“La genealogía de la moral”*, inicia preguntando *¿En qué condiciones se inventó el hombre esos juicios de valor que son las palabras bueno y malvado?; ¿Y qué valor tienen ellos mismos?; ¿Han frenado o han estimulado hasta ahora el desarrollo?; ¿Son signo de indigencia, de empobrecimiento, de degeneración de la vida?; y, señala: “Todos los instintos que no se desahogan hacia fuera se vuelven hacia dentro: esto es lo que yo llamo la interiorización del hombre (...) Ese instinto de la libertad reprimido, retirado, encarcelado en lo interior y que acaba por descargarse y desahogarse tan sólo contra sí mismo: eso, sólo eso es, en su inicio, la mala conciencia (...) Sólo la mala conciencia, sólo la voluntad de maltratarse a sí mismo proporciona el presupuesto para el valor de lo no-egoísta”*. Bajo esta perspectiva dice Gómez (1983) que el intento de Nietzsche de no ver en la conciencia *“la voz de Dios en el hombre”*, sino un producto del resentimiento, del instinto de crueldad que se vuelve contra sí mismo, y produce la culpa y la *“mala conciencia”*, es una inversión reductiva de la conciencia que sin embargo no anula toda moral ni el papel de la conciencia en la misma (Gómez, *op.cit.*).

Marquicio (2007) dice que si bien la crítica de Nietzsche suele dirigirse también a los aspectos descriptivos de una cierta concepción de la moral (como el supuesto de que los agentes actúan con libre albedrío), su blanco fundamental es el aspecto normativo; la moralidad es cuestionada porque sus prescripciones fomentan o benefician a una cierta clase de hombres, los más bajos, y perjudican a otros, los más elevados. Se constituye así como enemiga de la excelencia humana y artífice de la decadencia cultural. Ha frenado el *“desarrollo humano”* y es, por tanto, un signo de *“indigencia”* y *“degeneración*

de la vida” (...) La moralidad crea, pues, un medio profundamente inhóspito para el florecimiento de la cultura, entendida como el ámbito de desarrollo de los más altos estándares humanos (que Nietzsche ejemplifica en Goethe, Beethoven y en él mismo) quienes podría alcanzar tal desarrollo los posibles genios implicados en el *“ambiente moral”* ven ahogadas sus potencialidades por la tendencia al *“empqueñecimiento”* (Marquicio, *op. cit.*).

Una postura similar a Nietzsche es la de Freud, aunque desde una conceptualización distinta y orientación diferente. Según Vásquez Rocca (2007) en su artículo *“Nietzsche; la ficción del sujeto y las seducciones de la gramática”*, señala que Freud para la configuración de su teoría, recibe la influencia iluminadora de Nietzsche cuando éste al señalar la ilusión totalizante del yo, acuña el concepto de ello. En su *“Más allá del bien y del mal”*, escribe: Nietzsche: En lo que respecta a la superstición de los lógicos, no me cansaré de subrayar una y otra vez un hecho pequeño y exiguo, que esos supersticiosos confiesan a disgusto, a saber, que un pensamiento viene cuando *“él”* quiere, y no cuando *“yo”* quiero; de modo que es un falseamiento de la realidad efectiva decir: el sujeto *“yo”* es la condición del predicado *“pienso”*. Ello piensa: pero que ese *‘ello’* sea precisamente aquel antiguo y famoso *“yo”*, eso es, hablando de modo suave, nada más que una hipótesis, una aseveración, y, sobre todo, no es una *“certeza inmediata”*. En definitiva, decir *“ello piensa”* es ya decir demasiado: ya ese *“ello”* contiene una interpretación del proceso y no forma parte del mismo.

Según Law Whyte (1967), el psicoanálisis freudiano se contrapone a la concepción del psiquismo cartesiano, que se desprende del *“Yo pienso”* de Descartes, quien explica a lo consciente por vía de la *res cogitans* (cosa pensante), el yo, un sujeto que es conciencia; un sujeto que es un Yo. Este Sujeto/ Yo deviene así en ese espacio de la interioridad desde el cual se reconstruirá la exterioridad del mundo y desde donde se ordenarán las cosas y los seres, que lo separa de su corporalidad (dualismo mente-cuerpo). Por tanto, la postura de Freud, señala por primera vez, que lo psíquico no se identifica con lo consciente, sino que la conciencia pasa a ser una cualidad que acompaña a algunos de los

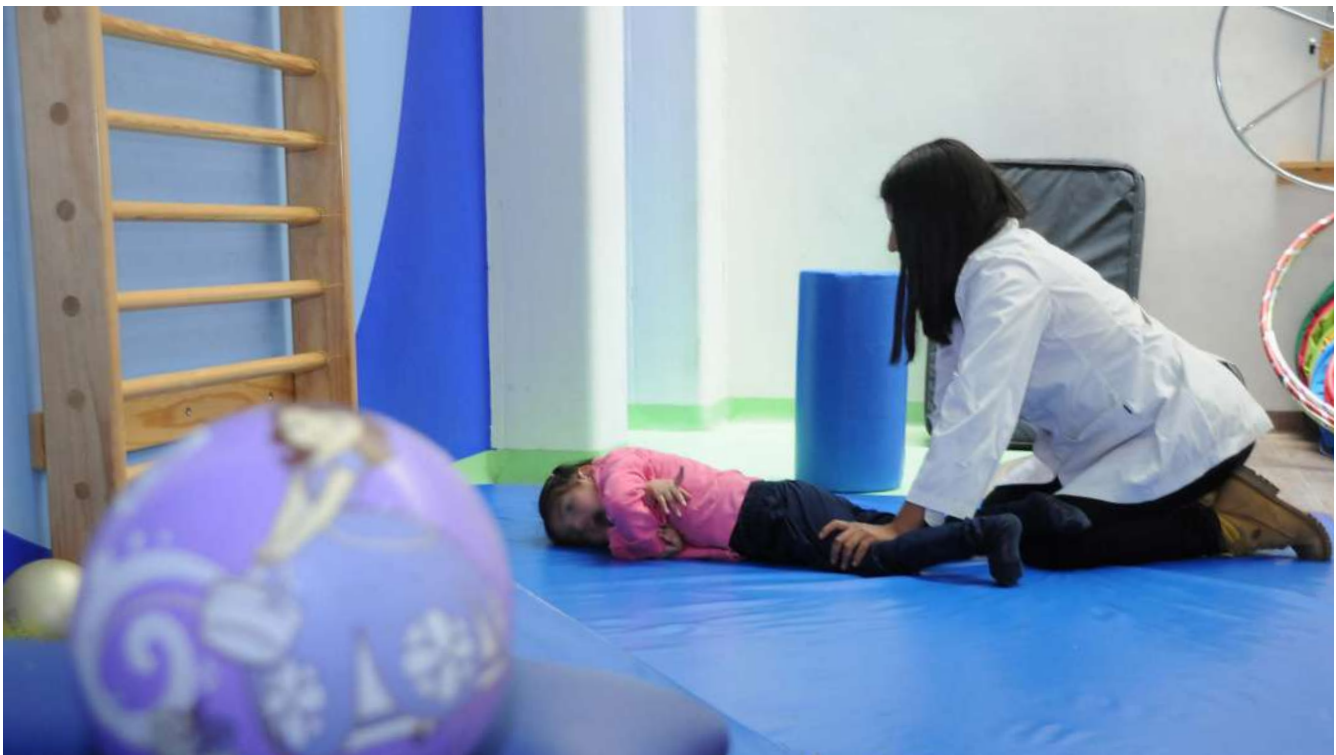
actos psíquicos, sin que éstos vengan definidos por ella... Freud rechaza la existencia de una facultad especial en el hombre de discernir el bien y el mal. Señala que la presión exterior (la cultura) le lleva al sentimiento de culpabilidad y al anhelo de castigo expiatorio... Dice Freud, en el "Malestar de la Cultura": *"lo malo, es, originalmente, aquello por lo cual uno es amenazado con la pérdida del amor"*... y señala, que si bien al principio la conciencia moral (o la angustia convertida después en conciencia) es la causa de la renuncia a los instintos, con posterioridad la situación llega a invertirse, y *"toda renuncia instintiva se convierte en una fuente dinámica de la conciencia moral"*. Cada nueva renuncia a la satisfacción instintiva aumenta la severidad y la intolerancia del Súper-Yo, en un proceso de -feedback- que le lleva a incrementar progresivamente la represión a la que se ve sometido el yo. Finalmente admite que su propósito es *"destacar el sentimiento de culpabilidad como problema más importante de la evolución cultural, señalando que el precio pagado por el progreso de la cultura reside en la pérdida de felicidad por aumento del sentimiento de culpabilidad"*.

Freud no se pregunta por las razones que justifican

los preceptos morales, sino por los elementos que explican su surgimiento y por el papel que los mismos juegan en la economía psíquica de los individuos. No pregunta por el problema del fundamento, sino por el del origen y la función (Rubio y Gómez, *op. cit.*).

La postura de Freud da paso a la sociología y la educación moral de Durkheim (1858-1917), cuya mayor inquietud fue comprender los "Hechos Sociales", la influencia de las grandes estructuras de la sociedad y de la sociedad misma sobre los pensamientos y acciones de los individuos. Los "Hechos Sociales", vienen a ser las estructuras sociales, así como las normas y los valores culturales que son externos y coercitivos para los actores (Rubio, 1987 y Bencome, 2010).

Según señala Rubio (1989) en su libro *"Psicología de la Moral"*, Durkheim aborda el tema de la génesis de la conciencia moral desde un punto de vista socio-pedagógico, le preocupaba, ante todo, el problema de la educación moral y lo plantea exclusivamente desde la perspectiva de la moralidad pública, aplicando al tema su metodología sociológica: racionalismo y objetivismo... trata a los fenó-



menos de la vida moral como fenómenos naturales, es decir racionales. Propone además atenerse a los datos de la sociología de la educación, especialmente de la segunda infancia; pero en realidad se limita a plantear los hechos educativos desde una perspectiva tradicional, ignorando los avances en la llamada Educación Nueva. Adopta un enfoque estructural, donde lo importante es descubrir los elementos esenciales e invariantes de la moralidad, en cualquier época o sociedad y bajo cualquier capa religiosa o laica, y sólo en segundo término, investigar qué deben llegar a ser en las presentes condiciones sociales y en qué sentido orientarlas. Plantea que *"...si observamos la moral tal como existe, veremos que consiste en una infinidad de reglas especiales, precisas y definidas, que fijan la conducta del hombre para las diferentes situaciones que se presentan con mayor frecuencia (...) el derecho y la costumbre fijan nuestra conducta"*.

Finalmente, para Durkheim, sigue Rubio (*op. cit.*), el orden moral es equivalente al orden social, el cual se expresa como un sistema de normas que, por su parte, se constituyen en Instituciones. Explicita su propósito de construir la ciencia de la moral y presenta el objeto de esta ciencia, sentando una primera definición de los hechos morales como regla de acción posibles de ser observados. Consisten no en una legislación siempre revocable, sino más bien en un sistema de hechos adquiridos ligados al sistema total del mundo y señala: *"La moral realmente practicada por los hombres no se considera entonces sino como una colección de hábitos, de prejuicios que no tienen valor como no sean conforme a la doctrina; y como esa doctrina se deriva de un principio que no se ha deducido de la observación de los hechos morales, sino que se ha tomado de ciencias extrañas, es inevitable el que, sobre más de un punto, contradiga el orden moral"*.⁸



Perspectivas médicas y Reporte de Casos

COMISIÓN
DE BIOÉTICA



INEQUIDAD EN SALUD: un problema ético.



Fecha de recepción: octubre 2019.
Fecha de aceptación y versión final: octubre 2019.

Miguel Angel Karam Calderón
Yazmin Castillo Sánchez
Ninfa Ramirez Durán
Pablo Moreno Perez
Facultad de Medicina De La UAEM

Resumen: La región de América Latina y el Caribe se considera como la región más inequitativa del mundo en lo que se refiere a distribución de la riqueza; situación que se ve reflejada en las condiciones de desigualdad que se tiene en salud. Tal carencia de igualdad y equidad en la salud constituye un grave problema de justicia social, constituyéndose en una prioridad tanto a niveles nacionales como internacionales. Es así que la equidad en salud no solo es un problema político sino ético.

Palabras clave: equidad, justicia social, ética.



Introducción

No obstante el avance que se ha tenido en materia de salud a nivel mundial, las desigualdades en salud persisten, particularmente en América Latina y el Caribe, siendo considerada como la región del mundo que presenta la mayor inequidad social, por las graves desigualdades en las condiciones de salud y de acceso a los servicios de salud que se tienen. Debido a esto, y a las serias repercusiones en la economía y política de los países es que la equidad en salud se ha vuelto, desde hace ya varias décadas, en un tema esencial en los ámbitos académicos y políticos. (Linares PN y López AO, 2008)

De manera similar, las crisis económicas y políticas que se viven a nivel mundial y que tienen sus repercusiones en nuestro país, han favorecido que las condiciones de vida de la mayoría de las poblaciones se vean seriamente afectadas lo cual tiene consecuencias en la salud de las personas, consecuencias que son desiguales considerándolas entre las emergencias que comprometen el futuro de la humanidad, desigualdades que no debieran ocurrir y caen en un problema tanto de justicia como ético.

Conceptos sobre equidad en salud

Pensar en equidad es entrar en la teoría de la justicia social y de manera específica en la teoría de la justicia sanitaria, debido a que el concepto de equidad está plenamente ligado a la justicia, considerándose que el concepto de equidad tiene una dimensión moral y ética. Amartya Sen (2002) señala que el análisis de la equidad en salud debe ampliarse y superar el marco de la asistencia sanitaria recibida a fin de incluir otras formas de mejorar los resultados finales, como puede ser la educación, y la libertad para lograr estos resultados. Se menciona que *"la enfermedad y la salud deben tener un lugar destacado en cualquier discusión sobre la equidad y la justicia social, no sólo por la consideración social de la salud y el carácter central que tiene la salud dentro de la justicia de los acuerdos sociales en general, sino también por la consideración de que la equidad en salud no únicamente concierne a la salud vista aisladamente, ya que debe abordarse desde el ámbito más amplio de la imparcialidad y de la justicia, incluida la distribución económica y la libertad humana."* (Sen A. 2002)

La inequidad en salud según Margaret Whitehead, hace referencia a desigualdades que son innecesarias y evitables pero que, además, se consideran

injustas. Desde esta visión, toda inequidad es una desigualdad pero no toda desigualdad es una inequidad, pues una inequidad es una desigualdad injusta y potencialmente evitable, mientras que *“las desigualdades en salud reflejan las diferencias entre grupos, con independencia de cualquier posible valoración sobre la justicia de éstas. Las inequidades se refieren al conjunto de desigualdades que se consideran injustas”* (Whitehead M. 1992)

Las desigualdades en salud reflejan las diferencias de salud entre grupos, con independencia de cualquier posible valoración sobre la justicia de estas. Las inequidades se refieren al conjunto de desigualdades que se consideran injustas. La calificación de injusticia implica una valoración de si las desigualdades son o no evitables, así como la aplicación de conceptos más complejos de justicia distributiva a la salud. (Organización Panamericana de la Salud. 2002)

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) la equidad significa que las necesidades de la gente deben guiar la distribución de oportunidades para su bienestar, lo cual requiere reducir las desigualdades injustas según los estándares sociales, con principios de justicia e imparcialidad. Esta visión de la equidad pretende reducir las brechas evitables en el estado de salud y en los servicios de salud entre los grupos con diferentes niveles de privilegios sociales, reflejados en las diferencias étnicas, religiosas, de nivel socioeconómico, de género, localización geográfica y edad (World Health Organization. 1995, World Health Organization. 1996)

Otros autores como Braveman, considera como equidad en salud la minimización de las disparidades evitables en salud y sus determinantes sociales que se tienen entre los grupos de personas que tienen diferentes niveles de prerrogativas sociales (Braveman P. 1998).

La equidad como un valor ha sido analizada por autores como Requena (29) quién plantea que los valores son cualidades polares y jerarquizadas considerando a la equidad como el valor principal que, junto a otros, sustenta el derecho a la salud y traduce una posición ética frente a la responsabilidad del Estado de entregar salud para todos. Baja esta visión, la equidad representa justicia, considerando

que las necesidades de la gente, en vez de los privilegios sociales, deben guiar la distribución de oportunidades de bienestar (Requena M. 1997).

Equidad y ética

El tema de la equidad en salud sigue siendo visto desde concepciones superficiales, con un gran desconocimiento de la compleja realidad de los países y sus propuestas continúan ancladas en principios tecnocráticos y eficientistas, ignorando la discusión de valores éticos de la justicia social vista desde lo humano y desde los derechos (Urbaneja M. (2001).

Las desigualdades en salud ocurren en todo el mundo, sea entre las naciones como dentro de cada nación y constituyen una afrenta al concepto básico de justicia. Las oportunidades para gozar de buena salud son muy desiguales, tanto en los países ricos como en los pobres. Para que comprender la ocurrencia de las desigualdades en salud se deben considerar de base los profundos desequilibrios forjados por la discriminación y las diferencias de poder. Estas desigualdades de poder tienen lugar a lo largo de un amplio marco sociopolítico que va desde las situaciones de desorden y corrupción hasta aquellas donde se tienen jerarquías sociales y laborales bien arraigadas. Tales diferencias tienen un punto en común, el fenómeno de que el contexto social en sentido amplio influye en la salud de sus poblaciones. (OPS, 2002)

Las evidencias de que la salud no es un simple problema individual relacionado con la carga biológica y los estilos de vida, sino que, ante todo, depende de las circunstancias sociales y de una amplia gama de políticas públicas. La gente que goza de una posición social privilegiada es aquella que tiene una mejor salud, es la conclusión de múltiples estudios, conclusión que obliga a considerar las desigualdades sociales y de salud como un problema político y social y es en este ámbito donde la disertación ética sobre la justicia social resulta conveniente para guiar al campo de la equidad en salud. (Krieger N, Birn AE 1998)

Debido a que el objetivo base de todas las personas y de la sociedad misma es la salud, la equidad en salud debiera ser un objetivo social fundamental,

de justicia social, sin embargo esto no es así, entre otros factores, por la ignorancia que se tiene desde aspectos conceptuales hasta los mecanismos para hacerlo operativo. En el sector salud priva un desconocimiento o una deficiente comprensión sobre lo que significa la equidad en salud, condición que se ve reflejado en la forma de estructurar y operar las políticas y programas de salud. Cada vez que se toca el tema de la equidad en salud, se tiende a considerar como aspecto fundamental el acceso a la asistencia médica. (Daniels N, Kawachi I, Kennedy B, 1999)

De manera similar, la bioética tiende a centrarse en la asistencia médica y en los derechos individuales de los pacientes, sin prestar atención a la justicia en las poblaciones ni a los patrones sociales de la salud, lo que hace necesario que la bioética integre ya la visión social, colectiva de los problemas de salud y enfermedad. ☞



Referencias bibliográficas

- Braveman P. (1998) *Monitoring Equity in Health: A policy oriented approach in Low and MiddleIncome Countries*. Mimeograph. Geneva: WHO
- Daniels N, Kawachi I, Kennedy B. (1999) *Is social justice good for our health? Daedalus*;128(4):215–251.
- Krieger N, Birn AE. A (1998) *vision of social justice as the foundation of public health: commemorating 150 years of the spirit of 1848*. *American Journal of Public Health*; 88(11):1603–1606.
- Linares-Pérez N y López-Arellano (2008) *La equidad en salud: propuestas conceptuales, aspectos críticos y perspectivas desde el campo de la salud colectiva*. *Medicina Social* volumen 3, número 3, septiembre. Pp.247 259
- Organización Panamericana de la Salud, (2002) *Desafío a la falta de equidad en la salud: de la ética a la acción* Washington, D.C.: OPS. Publicación Científica y Técnica No. 585.
- Requena M. (1997) *Focalizando la equidad*. *Cuadernos Médicos Sociales*. (1):3-5
- Sen A. (2002) *¿Por qué la equidad en salud?*. *Rev Panam Salud Pública*.11(5/6):302-09.
- Urbaneja M. (2001) *Salud, Equidad y Gestión Pública*. En: Torres-Tobal M, editor. *¿Equidad?: El problema de la equidad financiera en salud*. Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Bogotá. p. 119-24
- Whitehead M. (1992). *The concepts and principles of equity and health*. *International Journal of Health Services*;22 (3):429–445
- World Health Organization. (1995) *Renewing the Health for All Strategy: Elaboration of a policy for equity solidarity and health*. Geneva: WHO.
- World Health Organization. (1996) *Equity in Health Care*. Geneva: WHO.

Fuente informativa en Bioética

COMISIÓN
DE BIOÉTICA





EL CONSUMO LÚDICO DE LA MARIHUANA

Fecha de recepción: marzo 2019.
Fecha de aceptación y versión final: abril 2019.

Luisa Alejandra De la Cruz Padilla

Responsable del Diseño e imagen de la Revista "Bioética y Salud"
y Gestión Administrativa de la Comisión de Bioética

El consumo de la marihuana es un tema complejo y de actualidad para nuestro país, ya que compen- de la opinión de muchas disciplinas. Por mencionar algunas, en la práctica médica es prometedor el suministro de derivados para tratar algunas enfermedades. Otra es la cuestión educativa, ya que es muy importante la infomación oportuna para la reducción de riesgos asociados, sin promover el uso deliberado.

El viernes 22 de febrero de 2019 en el Semanario Judicial de la Federación se publicó la Tesis de jurisprudencia 9/2019 (10a.) Registro: 2019382. Aprobada por la Primera Sala:

"Prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana. No es una medida proporcional para proteger la salud y el orden público."

-Autorizó el consumo personal de marihuana con fines lúdicos y recreativos sólo para quien tramite un juicio de amparo.

-La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios debe determinar los lineamientos y modalidades para otorgar los permisos.

-La Corte no autorizó la comercialización, suministro, enajenación o distribución de cannabis.

-No se autorizó el consumo de otros estupefacientes y psicotrópicos.

-La Corte tampoco se pronunció sobre la despenalización de la marihuana.

Por lo anterior es de vital importancia el actuar bioético para tener armonía entre los ambitos de salud sin violentar los derechos humanos. Bajo este mood la resolución oportuna de este tema abre una gran posibilidad de mejora en áreas que competen, tomando en cuenta el contexto y necesidades de nuestro país. ¶

Espacio libre y cartas al editor

COMISIÓN
DE BIOÉTICA





LA BIOÉTICA EN LA ERA TECNOLÓGICA

Fecha de recepción: septiembre 2019.
Fecha de aceptación y versión final: octubre 2019.

Cynthia Yadira López Benítez

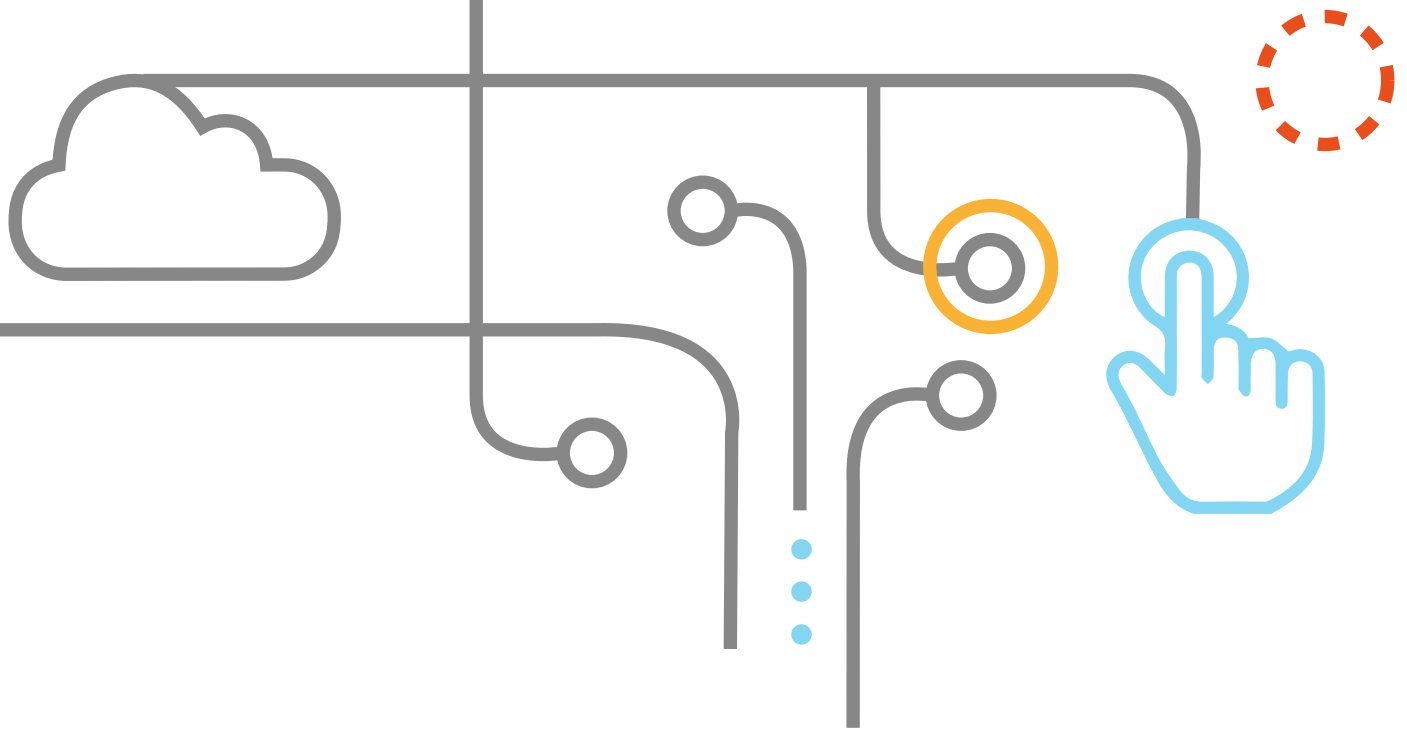
Responsable Estatal de los Comités Hospitalarios de Bioética

Al hablar de un proceso evolutivo donde los seres humanos estamos ligados a infinidad de cambios, tanto positivos como negativos, teniendo así, pros y contras. Los pros conllevan a crecimientos personales, como profesionales, los cuales implican una adaptación que dependerá de un determinado tiempo y espacio. Los contras conllevan a procesos adaptativos al que los seres humanos se están enfrentando debido a la era tecnológica, lo que ha suscitado que de manera progresiva involucra aspectos que ni siquiera llegan a pasar por nuestra mente; siendo así los cambios socioculturales, lingüísticos, cognoscitivos y conceptuales los que menos notamos en nuestra vida cotidiana.

El impacto social de las Tecnologías ha traído muchas consecuencias, ha logrado que nuestro mundo se esté dividiendo generacionalmente, con el fin de identificar de manera más fácil las características consecuentes del contexto en el que se desarrollaron. Por ejemplo, los hábitos de consumo digital que existen como los *babyboomers*, *generación x*, *millenials* y *generación z*, son muy distintos, pues la época en la que nacieron han dictado y sembrado diferentes hábitos.

Los cambios y deformaciones del lenguaje principalmente en las dos últimas generaciones son dignos de atención, ya que el vínculo con el sector educativo es muy fuerte, tanto en su práctica como en sus fundamentos teóricos, estableciendo límites generacionales para que resulte útil para los investigadores sociológicos y antropológicos. Tener información sobre un colectivo y sobre cómo este interactúa o reacciona a los sucesos económicos, sociales o tecnológicos que suceden a su alrededor es una herramienta muy valiosa.

Los elementos importantes que destacan entre el mundo de la tecnología abarcan lo que es la escuela, la lingüística y la tecnología, y cobra aun más relevancia cuando el 58% de los internautas mexicanos se encuentra en un rango de edad entre 6 y 24 años siendo las instituciones educativas el lugar predilecto para conectarse a Internet, con un 36% de alumnos conectados en horario escolar. Las instituciones del conocimiento han puesto el foco principal de enseñanza de la lengua propia, de gramática y lingüística, sean también el primer contacto y espacio vital de convivencia donde la empírica de niños y adolescentes generando una potencialización mayor. No solo aprenden lo que leen en los



libros o lo que sus profesores explican, sino que aprenden también de la convivencia y su contexto, el cual se ha visto muy influenciado por el internet y las nuevas tecnologías que han surgido día con día.

Ante este panorama la Doctora Gloria Garay menciona y explica otra visión de la importancia evolutiva en las formas expresivas y comunicativas de la postmodernidad, considerando los riesgos negativos que el uso de estas nuevas formas de expresión, interrelación y comunicación forjan en la vida social. “Se debe entender que la sobrecarga de información genera dispersión y ansiedad; que el individuo, al ser más dependiente de la tecnología, retiene menor información bajo la confianza de que puede acceder a los bancos de datos en cualquier momento; que la factibilidad de escribir mensajes cortos, abreviados, ha generado nuevas conceptualizaciones y nuevos signos (como los emoticonos), con lo que se observa una pérdida en la calidad de la escritura, del sentido del mensaje, de la congruencia narrativa de lo audiovisual y, desde luego de la profundización comunicativa, entre otros aspectos. La Dra. Garay menciona entre otros autores a Delarbre, quien establece la educación formal como incompleta, donde gran parte

del conocimiento de nuestros días, se aprende a través de los medios de comunicación, lo que pone en riesgo a una enajenación social en lugar de un compromiso de enseñanza para el bien social. Así mismo hace referencia a Mattelart en cuanto al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación que posibilitan el lenguaje multimedia y la comunicación interactiva no representan el único camino socialmente hablando, para el intercambio de información en la sociedad, pero si encarnan uno de los grandes retos para la educación y la democratización en virtud de la densidad informativa que generan.

En conclusión no se pretende desacreditar la evolución tecnológica, sino resaltar la importancia de mantenernos informados y reconocer la información válida de la falsa así como educarnos responsablemente y ser conscientes de que surgen cambios positivos como negativos. El conocer y educarnos respecto a todo lo que nuestro contexto nos brinda, es un paso más en la sociedad, aprovechar el desarrollo de la tecnología y evitar la emancipación de la humanidad, es un aspecto que tenemos que cuidar. ¶

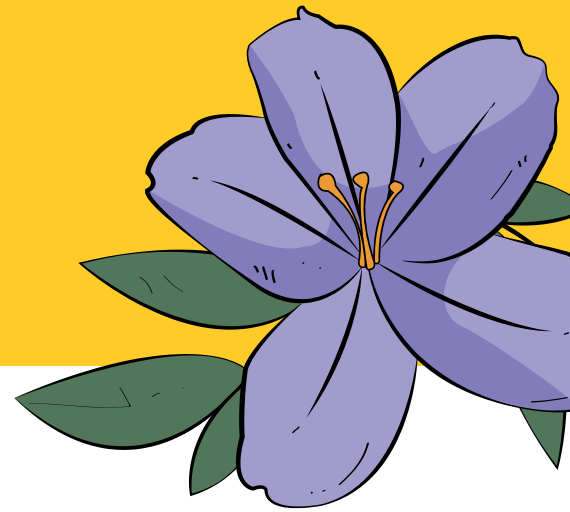
Lecturas recomendadas

COMISIÓN
DE BIOÉTICA



SOBRE EL DUELO Y EL DOLOR

DE ELISABETH KÜBLER-ROSS
Y DAVID KESSELER



Fecha de recepción: febrero 2019.
Fecha de aceptación y versión final: septiembre 2019.

Jesús Ramón Vivero Moreno

Responsable del Centro de Conocimiento Bioético
del Estado de México de la Comisión de Bioética

El contenido del libro nos habla “Sobre el Duelo y el Dolor” que Elisabeth Kübler-Ross completaba antes de morir con la ayuda de David Kessler, a partir de una vivencia propia, en donde nos hace referencia a cinco fases del dolor como son:

1. Negación: inicialmente puede amortiguar el golpe de la muerte de un ser querido en el proceso del duelo y aplazar la parte del dolor, esta etapa no puede ser ignorada pues en algún momento se encontrará con la realidad.

2. Ira: aquí son particulares los sentimientos de rabia y resentimiento, y la búsqueda de responsables o culpables. La ira surge ante la frustración de que la muerte es irreversible, no hay solución aceptable y se puede proyectar esa rabia hacia nuestro entorno, inclusive otras personas cercanas.

3. Negociación: En esta fase las personas adoptan la idea de que se puede revertir el hecho de la muerte. La gente se pregunta ¿qué habría pasado si...? o pensar en posibles estrategias que habrían evitado la muerte, ¿y si hubiera hecho esto o lo otro?

4. Depresión: En esta etapa los sentimientos de tristeza profunda y la sensación de vacío son características principales, pues no se refiere a una depresión clínica, tampoco a un problema de salud mental, sino a un conjunto de emociones propias de la tristeza ante el fallecimiento de un ser queri-

do. La mayoría de las personas suelen sentirse sin ánimos para continuar viviendo sin la persona que murió y pueden aislarse de su entorno.

5. Aceptación: Una vez reconocida la pérdida, las personas en el proceso del duelo aprenden a vivir con su dolor emocional en un mundo en el que el ser querido ya no está, al paso del tiempo recuperan su alegría y placer.

Según los expertos las personas no pasan necesariamente por todas estas etapas ni en ese orden específico, el duelo se puede manifestar de distintas maneras y en momentos diferentes dependiendo de cada persona.

Kübler escribe en sus últimas páginas del libro “sé que la muerte está cerca, pero aún no llega...” nos hace ver que el sentido de la vida, que no consiste solamente en conocer las cinco fases, y que no se trata únicamente de la vida que se pierde, sino de la vida que se ha vivido.

Es muy bueno contar con este tipo de libros ya que nos da el proceso del duelo con una mezcla teórica, así como consejos prácticos, basándose en experiencias personales y profesionales de Kübler, e inclusive de historias cortas e ilustrativas sobre diversos temas: la tristeza, sueños, recuerdos, el proceso de aceptación y el aislamiento durante el duelo. ☞

VI REUNIÓN ESTATAL

COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA

25 de julio de 2019

Fecha de recepción: julio 2019.
Fecha de aceptación y versión final: agosto 2019.

Eréndira Natalia Calderón Guzmán
Responsable de Comités de Ética en Investigación
de la Comisión de Bioética

Actualmente la sociedad nacional y mundial sufre una serie de enormes cambios y nuevos retos, el choque de pensamientos de las diferentes generaciones invadido por el desarrollo tecnológico, la crisis de valores, los límites ecológicos que el planeta demanda, y con el firme propósito de construir una nueva sociedad respetuosa de los derechos para lograr la paz, una sociedad incluyente, con educación de calidad, una sociedad en la que el derecho a la protección de la salud se traduzca en una mejor calidad de vida y de desarrollo humano.

En este contexto encontramos en la Bioética una herramienta multidisciplinaria que nos proporciona grandes oportunidades, para compartir ideas, aplicar nuestro conocimiento y experiencias y sentar nuevas bases, y alcanzar los objetivos planteados. Es así que se han cumplido ya 14 años de haber introducido la Bioética al Estado de México con el objetivo de crear una cultura sólida que genere cambios estructurales en el desarrollo de un pensamiento crítico y ético al momento de analizar los dilemas que interactúan con el ser humano en todos sus ámbitos. Y a 8 años de haberse llevado a cabo

las reformas a la Ley General de Salud en donde se señala la obligatoriedad de que los establecimientos del Sector Salud tanto públicos como privados cumplan con la integración y el funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) y Comités de Ética en Investigación (CEI), mediante las disposiciones oficiales que establece la Comisión Nacional de Bioética a través de la Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de ambos Comités.

Por tal motivo, y por sexto año consecutivo, la Secretaría de Salud del Estado de México y la Comisión Estatal de Bioética, convocaron a la “VI Reunión Estatal de Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación” misma que se llevó a cabo en el auditorio del Hospital Regional Toluca ISSEMyM, el día 25 de julio de 2019, en punto de las 9:00 horas, y a la cual acudieron un aproximado de 338 personas, entre miembros de los comités, y personal de salud de los diferentes establecimientos del Instituto de Salud del Estado de México y de otras instituciones de salud tanto públicas como privadas del Estado.

El programa académico dio inicio con la participación de la Mtra. Denis Maldonado Eslava quien impartió la conferencia “Manipulación Genética de los Alimentos desde el Principio de Precaución y Responsabilidad” e inició su plática exponiendo que la posibilidad de transferir genes de una especie a otra y patentar organismos vivos genéticamente modificados con utilidad industrial ha posibilitado el crecimiento enorme de la biotecnología y generado intereses comerciales con un amplio poder de empresas biotecnológicas. Se define un organismo genéticamente modificado o transgénico (OGM) como un organismo cuyo material genético ha sido modificado de una manera que no se produce naturalmente en el apareamiento ni en la recombinación natural. Si por una parte las patentes de organismos genéticamente modificados constituyen un incentivo para la investigación e innovación de formas de vida con propiedades nuevas, por otra genera el que se busque fundamentalmente intereses comerciales, sin darle la debida importancia a temas de sostenibilidad en agricultura y ganadería. En la reflexión bioética existe una considerable controversia en cuanto al valor de los transgénicos y en lo que pueden afectar al equilibrio ecológico y a la biodiversidad. También se cuestiona el que el valor intrínseco que tiene un ser vivo puede quedar afectado al ser sujeto de modificación genética. Comentó que la aplicación de los principios bioéticos puede ayudar a tomar medidas sobre la ra-

cionalidad del uso de transgénicos y la necesidad de regulaciones que controlen su producción en los países. Las preocupaciones morales y éticas son factores importantes que influyen en la aversión de las personas a posibles riesgos ocasionados por la producción de alimentos transgénicos. Un tema muy discutido es el efecto que provoca el consumo de transgénicos en las relaciones de orden socioeconómico. Los transgénicos se diseñaron desde un modelo de producción industrial que tiende a la monopolización del mercado agrícola y ganadero, lo que va a contribuir a que se sigan manteniendo, si no aumentando, las diferencias sociales. Esto desde el punto de vista económico y social sin embargo desde el aspecto de salud desconocemos los efectos que puedan tener estos alimentos en los consumidores, desde el punto de vista bioético se transgreden los cuatro principios de la bioética, esto nos llevaría a un prolongado debate el cual tal vez en otra oportunidad será, concluyo agradeciendo la invitación.

El segundo punto en el orden del día fue acotado por la presentación del Dr. en Derecho Agustín Herrera Fragoso con el tema “Bioética para la paz” y quien dio inicio a su participación comentando que enfocará su tema en violencia como parte central de su intervención, puntualizó que se entiende como violencia al tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situa-



ciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño, mal o sometimiento grave (físico, sexual, verbal, emocional o psíquico) a un individuo o a una colectividad, afectando a sus víctimas de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o futuras. Puede producirse a través de acciones u omisiones, y es (generalmente) condenada por la ética, la moral y el derecho.

Concluyó mencionando entre otras cosas que la forma de aparición varía según la constelación social. En la actualidad muta de visible a invisible, de frontal en viral, de directa en inmediata, de real en virtual, de física en psíquica, de negativa en positiva, y se retira a espacios subcutáneos, subcomunicativos, capilares y neuronales, de manera que puede dar la impresión de que ha desaparecido. Muchas veces la violencia en adolescentes suele ser invisible como los son muchos casos, incluso por internet, mediada por alguien más que puede generar la violencia en contra de los mismos adolescentes, pero dejándose llevar hasta por moda. Finalizó comentando que ahora se vive un mundo al revés que delimita a: “si lo puedo hacer lo debo hacer?; esto trastoca los valores y está trastocando al mundo.

El tercer turno correspondió al Dr. Octaviano Domínguez Márquez con el tema “Experiencias en la toma de decisiones en los Comités Hospitalarios de Bioética” comenzó su intervención mencionando que antaño, los comités de ética institucionales se creaban básicamente para revisar decisiones sobre limitación o retiro de tratamiento de sostén para la vida, en caso de pacientes dañados neurológicamente o en fase terminal. Sin embargo, su rol ha evolucionado con el paso del tiempo. Hoy constituyen parte del proceso de implementación de regulaciones federales, resolución de conflictos sobre decisiones terapéuticas, foros para discusión de políticas públicas relacionadas con la ética institucional y educación a la comunidad (no solo la relacionada con la salud, sino la población en general) sobre asuntos éticos.

Es así que los comités pueden considerar sitios de oportunidad para la vinculación de la bioética con su comunidad y con el entorno sobre el que realiza su reflexión. No son esencialmente estructuras con

poder, pero pueden lograr su legitimidad institucional y social con una actividad competente, evidenciando compromiso, responsabilidad, efectividad y eficacia. Dadas sus funciones consultivas, normativas y educativas, el documento escrito es una de las formas más efectivas de difundirlas.

Comentó que a lo largo de la historia, los hombres han contado con estructuras morales de diversa índole. Cada una creada de acuerdo con las necesidades del propio grupo humano en el que es generada. Dichas estructuras morales han dejado evidencia escrita de sus preceptos, de sus códigos de conducta e incluso reflexiones sobre las mismas. Mencionó que la mayoría de los comités de bioética organizados tienen como una de sus actividades establecidas la publicación de sus dictámenes, posturas sobre diversos dilemas éticos y su forma de organización.

La Sociedad de Bioética en Estados Unidos, plantea que la documentación de las consultorías realizadas a los comités debe quedar plasmada en el expediente del paciente. Los resultados que éticamente requieren involucrar a los pacientes deben ser comunicados a éstos. Idealmente, debe existir una política especificando el grado y tipo de documentación que requiere cada consulta. Dicha documentación optimiza la comunicación, facilita la mejoría en la calidad de atención y formaliza la responsabilidad de los comités.

Entre los dilemas que surgen de la publicación de los reportes de los comités de bioética está el derecho a la privacidad. Hoy la mayoría de los países se encuentran legislando sobre la libertad y acceso a la información. Ello significa que, salvo que la legislación lo estipule, estos reportes podrán ser accesibles para cualquier persona, con las implicaciones que ello conlleva. La elaboración de dichos documentos tendrá que ser definida cuidadosamente para hacer compatible los derechos de los pacientes y las disposiciones legales.

Equilibrar la libertad de acceso informativo con la privacidad fundamental de los individuos es hoy uno de los grandes retos, especialmente cuando los principales despliegues tecnológicos se han enfocado en la comunicación. Si bien el aporte tec-

nológico al desarrollo de la comunicación es trascendental, se debe considerar que el proceso por el que se ha generado vulnerabilidad en diversos puntos relacionados con la intimidad de los individuos. Ello debe ser considerado por los comités de bioética al momento de definir lo público y lo privado, así como los recursos de difusión que utilizarán. Para un manejo adecuado de la información y la definición de procedimientos en torno a la misma, es fundamental que se favorezca la capacitación de los miembros del comité en este ámbito.

En nuestra opinión puntualizó, la publicación del trabajo de los comités de bioética, con cierta regularidad y sistematización, contribuirá a su mejor desempeño, ya que facilitará la retroalimentación y la interacción con otros comités y con la comunidad en la que se encuentra inserto. Sin embargo, se debe ser cauteloso en las formas de manejo de la información, para ser consecuente con uno de los objetivos fundamentales de dichos comités: proteger la integridad y derechos de los individuos, finalizando su participación.

El cuarto número en el orden del día correspondió a la Mtra. Areli Cerón Sánchez quien abordó los “Aspectos Normativos de los Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación” inició comentando que es fundamental que la Comisión Nacional de Bioética promueva la difusión sobre la existencia de las Comisiones Estatales de Bioética, con el propósito de que la población conozca su relevancia y demande su continuidad en cada entidad federativa. La creación de las CEB fue concebida como una estrategia para enraizar el estudio de la bioética en cada región a través de su vinculación con organizaciones, academias y grupos de la sociedad civil, teniendo como objetivo posicionarlas como espacios de interconexión entre el ámbito federal, el estatal y el local. Con el objetivo específico de Coadyuvar para el desempeño de los Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) y de Comités de Ética en Investigación (CEI), así como los que se formen en otras instituciones y promover la capacitación en bioética para los integrantes de los mismos.



Mencionó que los CEI son órganos colegiados con el objetivo principal de proteger los derechos, dignidad y bienestar de los sujetos que participen en investigaciones en salud, a través de la evaluación, dictaminación y seguimiento de las investigaciones sometidas a su consideración. La investigación con seres humanos está sujeta a normas éticas que sirven para promover y asegurar el respeto a todos los seres humanos y para proteger su salud y sus derechos individuales. La Comisión Nacional de Bioética inició el registro de CEI en 2016, con fecha de corte al 23 julio de 2019 ha emitido 323 registros. Comités que se encuentran funcionando en 32 entidades federativas. Comentó que la Comisión Nacional de Bioética realiza visitas de supervisión con la finalidad de comprobar que los CEI cumplen con las disposiciones jurídicas aplicables, así como evaluar su integración, funcionamiento, desempeño y apego a procedimientos de conformidad con la información ingresada en su solicitud de registro. Durante las visitas se evalúan 28 aspectos que abarcan los siguientes rubros: Condiciones de registro vigentes, Función resolutoria de la evaluación y dictamen de protocolos de investigación, Función de control y seguimiento del estado de las investigaciones, enmiendas, reportes técnicos, notificaciones de eventos adversos graves, auditoría a sitios y en cuanto a la Función educativa la capacitación a los integrantes y difusión de la ética en investigación entre investigadores y personal del establecimiento, así como el archivo y condiciones de seguridad del mismo.

En cuanto a los CHB's comentó que la Comisión Nacional de Bioética inició el registro de CHB en 2013, con fecha de corte al 23 julio de 2019 ha emitido 1021 registros los cuales se encuentran funcionando en 32 entidades federativas, mencionó que los temas reportados por los CHB con más frecuencia a nivel nacional son: dilemas bioéticos al final de la vida y cuidados paliativos, Consentimiento y asentimiento informado, Aspectos bioéticos involucrados en la donación y trasplante de órganos, dilemas relacionados a Transfusiones en pacientes Testigos de Jehová, Orientación sobre tratamientos médicos de alto costo y/o dudosa eficacia, Justicia distributiva relacionada a los recursos en salud, Casos de pacientes no competentes para tomar decisiones, Supresión del soporte vital avanzado,

Voluntad anticipada. Así concluyó su intervención.

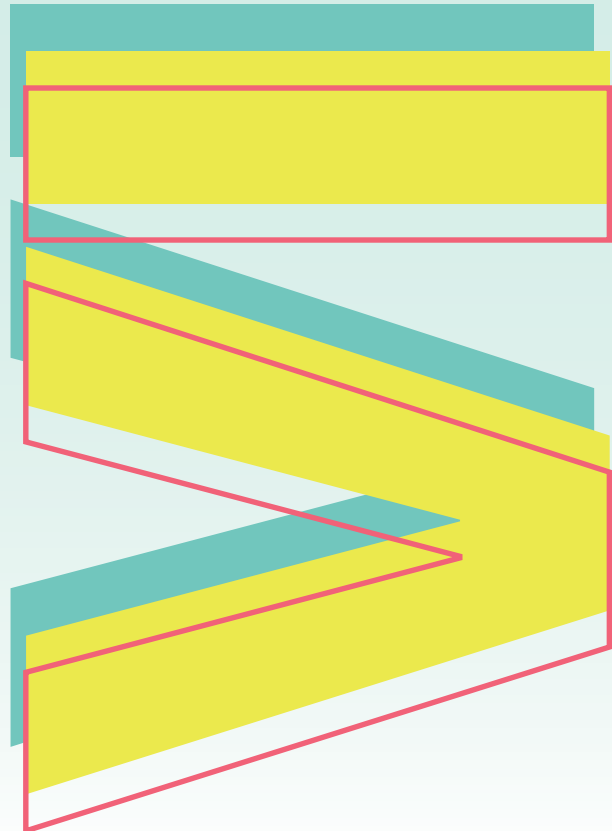
La quinta y última intervención en el orden del día estuvo a cargo del Dr. Germán Novoa Hekcel habló sobre del tema "Aspectos Éticos y Bioéticos en la operación de Comités de Ética en Investigación" y comenzó mencionando que los Comités de Ética en Investigación revisan propuestas de estudios con participantes humanos para asegurar de conformidad con guías éticas tanto internacionales como nacionales para monitorear estudios con autoridad para aprobar, rechazar o detener estudios y requerir modificaciones. Establecen políticas y ofrecen opiniones sobre asuntos éticos prevalecientes. Requeridas para publicar los resultados. Comentó que la principal función de los comités es proteger a potenciales participantes y considerar riesgos y beneficios para la comunidad. Su fin último el promover altos estándares éticos en investigación para la salud. Habló sobre el proceso de consentimiento informado definiéndolo como el proceso por medio del cual una persona decide, libre de toda coerción o influencia indebida, participar en investigación después de ponderar la información relevante para la decisión. Éste se realiza sólo para individuos legalmente capaces. Otros, como los niños o los discapacitados cognitivos deberán obtener consentimiento a partir de un familiar u otro decisor subrogado. Deberá considerarse siempre el contexto social y cultural al diseñar e implementar el proceso de CI.

También comentó que existe conflicto de interés cuando los investigadores o las instituciones donde tiene lugar la investigación tienen intereses específicos que pudieran afectar las obligaciones primarias asociadas a la investigación. Y que además no es necesario probar que el conflicto influenciará inevitablemente el comportamiento de una persona. Las estrategias contra el conflicto de interés son preventivas, presuponen evitar situaciones de influencia negativa en las tareas más importantes de los investigadores, o en aquellas que pudieran ser percibidas con tal influencia. Mencionó que los miembros de los comités deben tener formación en investigación y epidemiología, y algunos de ellos deben poseer elevada calificación científica, y debe de existir un balance entre las categorías de los investigadores y de los revisores.

Dijo que tanto la instalación y regulación de los Comités de Ética exigen una conciencia social que acepte la deliberación como un medio legítimo para eliminar las diferencias. La pertenencia a estos comités, aunque confiere poder, exige también responsabilidad y capacidad para distinguir entre las propias convicciones personales, el cumplimiento de metas sociales aceptables y las consecuencias de las decisiones.

Habló sobre los factores de éxito que intervienen positiva o negativamente en el trabajo de los comités y el primero de ellos sumamente importante, el Apoyo de la dirección de la institución, así como también contar con un Carácter multidisciplinario del comité, mantener la periodicidad al menos mensual de las reuniones, participación de representantes de usuarios o posibles sujetos, capacitación de sus miembros para revisión ética y temas de bioética, independencia del comité para emisión de sus juicios, existencia de una base de datos, recursos humanos y materiales suficientes para su funcionamiento, conocimiento de las directrices éticas por los investigadores, la cantidad de proyectos para revisar considerando la carga de trabajo y la función de cada miembro en la institución, la misma carga de trabajo en las instituciones, y el Seguimiento de los proyectos. Así concluyó el Dr. Germán Novoa su participación en la reunión.

En esta VI Reunión Estatal de Comités de Bioética, agradecemos la asistencia y participación de los más de 250 asistentes, los cuales estamos seguros de que se fueron complacidos por la calidad de los ponentes y su aporte para cumplir exitosamente con los objetivos de esta reunión. ¡Muchas gracias por su participación y compromiso!



IX PROMOCIÓN DIPLOMADO

LA APLICACIÓN DE LA BIOÉTICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Fecha de recepción: octubre 2019.
Fecha de aceptación y versión final: noviembre 2019.

María Dolores Alanís Miranda

Responsable de la Comunicación Social y
Capacitación de la Comisión de Bioética





Una educación formal en Bioética nos da la capacidad de poder razonar de manera analítica en situaciones determinadas siempre con una base fundamentada en la ética, en los derechos humanos así como también nos permite elaborar protocolos, realizar investigaciones en todas las disciplinas y fortalecer el quehacer de los Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación.

El diplomado la aplicación de la bioética en los servicios de salud nace con el propósito de fomentar una cultura bioética en el personal de salud y con el objetivo de reflexionar los problemas bioéticos desde diversos enfoques que nos permitan desarrollar capacidades para una óptima toma de decisiones, sin embargo aunque está dirigido a los profesionales de la salud cada vez es más el interés del público en general con inquietudes de examinar los problemas éticos de la vida ordinaria.

El éxito de este diplomado se debe a que todos y cada uno de los 27 expositores cuentan con gran reconocimiento académico en sus campos desde la ética, medicina, derecho, filosofía, ecología, antropología, entre otras muchas, esto les permite transmitir sus conocimientos desde una perspectiva laica y objetiva logrando captar el interés de los participantes optimizando la experiencia del aprendizaje y facilitando la formación integral bioética, congruente con una sociedad plural.

Avalado por la Universidad Autónoma del Estado

de México, coordinado por la Comisión Estatal de Bioética ofrece al participante la oportunidad de obtener en 4 módulos las habilidades y los conocimientos necesarios para identificar dilemas éticos y morales en desarrollo profesional y personal considerando sus relaciones con el resto de los seres vivos.

El viernes 8 de noviembre en punto de la 10:00 hrs se llevó a cabo la ceremonia de clausura en el Auditorio de la Clínica Médico Familiar Nueva Oxtotitlán ISSSTE, los noventa graduados de esta novena generación, recibieron de manos de autoridades los diplomas de la Universidad Autónoma del Estado de México así como las constancias expedidas por el departamento de enseñanza, investigación y calidad de ISEM.

La Comisión de Bioética del Estado de México agradece al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por las facilidades para la realización de este evento. ☺



ENCUENTRO NACIONAL DE BIOÉTICA



Fecha de recepción: septiembre 2019.
 Fecha de aceptación y versión final: octubre 2019.

Ana María Millán Velázquez

Responsable Estatal de Bioética y Secretaria
 Técnica de la Comisión de Bioética

El miércoles veinticinco de septiembre de 2019, en el Aula Magna “Lic. Gustavo Barrera Graf” de la Escuela del Poder Judicial del Estado de México, se llevó a cabo el XIII Encuentro Nacional de Bioética, 2019 que bajo el lema “Cultura de Paz y Bioética”. Como Institución dedicada a la Salud, nos sentimos muy honrados en realizar este evento tan significativo y actual, ya que se trata de formar parte de la encomienda mundial de generar acciones que fomenten una cultura de paz y de bioética, que resalte los derechos humanos, en un marco de respeto y confianza.

Como se ha podido comprobar en el mundo contemporáneo se ha presentado una evolución importante en el desarrollo de la Bioética y de la cultura de paz, sin embargo se tiene que seguir trabajando para lograr un verdadero impacto en nuestro país.

La cuestión es fortalecer la infraestructura bioética para el desarrollo social, lo que nos lleva a la propuesta de dividir las acciones en dos vertientes: La institucional y la social. Motivo por el cual se organizan estos Encuentros, que tienen el objetivo de dirigir los esfuerzos para impulsar el humanismo y la actitud positiva en las relaciones humanas en los servicios de salud, porque nos hemos dado cuenta que los avances tecnológicos y científicos de nuestros tiempos, y la enorme demanda de los servicios, nos enfrentan a problemas éticos que plantean una dificultad o un impedimento moral en relación con los demás, y una gran incertidumbre sobre la conducta a adoptar.

En este sentido la paz es la plenitud lograda por una relación correcta con uno mismo, con otras personas, con otras posturas, con otras vidas, con



la tierra y con la localidad de la que formamos parte. Por lo que se debe hacer un esfuerzo por intentar comprender las distintas circunstancias de las acciones humanas, tratando de que en todos los casos se dé prioridad a la calidad de vida, evitando en la medida de lo posible el sufrimiento innecesario.

Este evento se realiza en el marco de la conmemoración del día internacional de la Paz, que las Naciones Unidas en 1981 lo designan como un acto de solidaridad mundial, la Jornada de no violencia y alto al fuego, para construir un mundo pacífico y sostenible, lo que invita a todo el mundo a conmemorar la paz. Motivo por el cual nos sumamos a esta causa.

La paz no es una utopía, sino es una construcción diaria que todos debemos impulsar individual y colectivamente, en la familia, en nuestro trabajo, en la sociedad, en nuestro país, en nuestro planeta.

El derecho a la paz es un derecho humano de tercera generación, categoría que surge a partir de nuevas prácticas, de principios y valores, lo que la vincula estrechamente con la bioética.

Mejorar nuestro entorno es responsabilidad de todos, fomentar una cultura de paz y de bioética, con una actitud solidaria, justa y sostenible, que nos lleve a un diálogo respetuoso en las relaciones humanas y con el entorno. Respetando la diversidad humana y al ecosistema.

En este contexto la educación como proceso social se requiere identificar las necesidades reales y la cooperación científica para el bien común, con un sentido humanista en donde nos cuidamos unos y otros.

Este décimo tercer Encuentro de Bioética ha de fortalecer y enriquecer la conceptualización y práctica de la cultura pacífica y bioética, tanto en los servicios de salud y más allá, en la sociedad, por el bien de todos y de las futuras generaciones. Es por lo anterior que la Comisión de Bioética, la Coordinación de Salud a través de la Unidad de Enseñanza Investigación y Calidad y del Programa Estatal de Bioética cada año organizan este evento tan significativo en donde se invita a reconocidos expositores del tema a nivel Nacional que nos llevan a la reflexión para mejorar los Servicios de Salud.

El evento dio inicio con la conferencia del Dr. Enrique Mendoza Carrera, Ex Presidente de la Academia Nacional Mexicana de Bioética, quien dio el tema “Avances en la Investigación Científica de la Neuroviolencia”, quien menciona que pensamos demasiado, sentimos muy poco, necesitamos más humanidad; más que inteligencia, tener bondad y dulzura. Sin estas cualidades la vida será violenta. Se nos ha olvidado el reflexionar sobre nuestro actuar, y es por eso que regresamos a la niñez, en el seno familiar.

Terminando la presentación del Dr. Mendoza se llevó a cabo la Ceremonia de Inauguración del evento. Para lo que nos hicieron el honor de acompañarnos en el Presídium: el Dr. Gabriel J. O’Shea Cuevas, Secretario de Salud, Director General del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente de la Comisión de Bioética; la Dra. Gabriela Pineda Hernández, Subdirectora de Enlace con Comisiones Estatales de Bioética en representación del Dr. Manuel H. Ruíz de Chávez, Comisionado Nacional de Bioética; El Lic. Oscar Padilla López, Auxiliar Técnico de la Subdirección de Apoyo a la Educación de la Secretaría de Educación; El Lic. Luis Alberto

Fajardo Trueba, Coordinador del Programa de Aire Limpio del Valle de Toluca; el Dr. César Humberto Botello Ortíz; Jefe de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad; Dr. Luis Antonio Mejía Ayala, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Delegación del Estado de México Zona Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social; Dr. Luis Rey García Cortés, de la Coordinación de Investigación del la Delegación del Estado de México Zona Oriente del Instituto Mexicano del Seguro Social; el Dr. Juan Carlos Peña Cervantes; Jefe del Departamento de Enseñanza, Investigación y Calidad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de México; la Dra. Ana María Millán Velázquez, Responsable Estatal del Programa de Bioética y Secretaria Técnica de la Comisión de Bioética; el Dr. Armando Pablo Mendoza Tenorio, Presidente del Comité Hospitalario de Bioética del Centro Oncológico del ISSEMYM y el Dr. Guillermo Victal Vázquez, Director de Educación e Investigación en Salud del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Todos ellos, galardonando el evento con su presencia. A continuación, la Dra. Ana María Millán Velázquez, Responsable Estatal del Programa de Bioética y





Secretaria Técnica de la Comisión de Bioética dio la Bienvenida y Exposición de Motivos. Posteriormente tomó la palabra la Dra. Gabriela Pineda Hernández, Subdirectora de Enlace con Comisiones Estatales de Bioética, para dar el Mensaje de la Comisión Nacional de Bioética en representación del Dr. Manuel H. Ruíz de Chávez, Comisionado Nacional de Bioética. En este marco toma la palabra el Dr. Armando Pablo Mendoza Tenorio, Presidente del Comité Hospitalario de Bioética del Centro Oncológico del ISSEMYM, para informar sobre los beneficios que ha tenido el hospital por contar con este comité. Finalmente el Dr. Gabriel J. O’Shea Cuevas, Secretario de Salud, Director General del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente de la Comisión de Bioética da el mensaje inaugural.

Para continuar con el programa académico inicia la Conferencia Magistral a cargo de la Dra. María Elizabeth de los Ríos Uriarte, quien es titular de la Cátedra de Bioética Clínica de la Universidad Anáhuac, con el tema “Bioética un camino hacia la Paz”, la cual habló lo que ahora nos atañe como novedad de medios de comunicación en nuestra época: se

dejan a un lado las jerarquías y entonces, todos los usuarios son o están ubicados en un mismo plano, ahora, la época de valorar toda la información en vivo, inmediatamente, esto ayuda mucho en los trabajos de los Comités de Bioética a nivel mundial, y sobre todo a lo que nos interesa como países de América Latina. Ejemplo claro, la Red Bioética UNESCO, que a partir de la edición del 2017 en la ciudad de Monterrey, N.L. se ha gestado una red, no sólo con integrantes de Comisiones de Bioética estatales, integrantes de Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación en México, sino con integrantes de varios países de A.L. en los cuales existe ya la Bioética como interés de Salud Pública. Después de despedir con un fuerte aplauso a la Dra. Mariely -como le decimos de cariño- se hace un breve receso.

De acuerdo al programa continuamos nuestro evento con la exposición de la Dra. en C. Familiar Gabriela Garza González, egresada de la Universidad Anáhuac México Norte, quien es Directora del Departamento de Desarrollo y Tutoría de Prepa Tec Metepec. La Dra. Gabriela trató en ésta ocasión de

“La Importancia de la Paz Interna para lograr el Éxito”, durante la cual hizo hincapié en la comunicación. Es fundamental, que como personal de salud, conozcamos la importancia y el efecto que producen nuestras palabras, la postura y la mirada, en el paciente y sus familiares, ya que se comunican a través de lo que proyectan y es suficiente para detectar, agresividad o empatía. De tal manera, se puede concluir que se necesita hacer un reconocimiento de nuestras fascias como profesionales de la salud.

Inmediatamente después continuó el Dr. Alejandro Gutiérrez Cedeño, Coordinador del CESPI de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México con su tema: “Mi personalidad y mi relación con la violencia”. Inicia su conferencia mencionando la importancia de cómo nos conceptualizamos y como nos relacionamos con nuestro entorno, con nuestros semejantes, de una manera muy divertida nos hizo reflexionar sobre el sufrimiento que nosotros mismos nos imponemos sin que este sea real sino más bien creado por nuestra ideas negativas, dijo que estamos inmersos en la cultura del sufrimiento y el miedo, y que lo podemos cambiar a la felicidad y satisfacción. El público la despidió con un fuerte aplauso.

Se dio paso al siguiente tema, con la presencia del Dr. Giovanni Algarra Garzón, Investigador del Programa Universitario de Bioética de la UNAM. Él es Licenciado por la Universidad del Rosario, Bogotá

Colombia. Maestro en Filosofía de la Ciencia por la UNAM. Master en Filosofía, Ciencia y Valores, por la Universidad del País Vasco. Doctorante en estudios sociales y filosóficos de ciencia y tecnología UNAM. Miembro del grupo de investigación acerca de bioartefactos en la Facultad de Filosofía de la UNAM. Profesor en la Escuela Militar, en la UNAM y conferencista en diferentes universidades y hospitales. El Maestro Algarra comenzó su plática “La advertencia de Orwell acerca de la Paz” mencionando las consecuencias que se pueden observar en la lucha por conservar la paz y lo incierto que puede ser según el autor al que hizo referencia.

Para finalizar el programa académico el Dr. Luis Ortíz Monasterio. Embajador de México en Medio Oriente, dio su plática “Mediación de Conflictos” La importancia de comunicarse con otro es invaluable, desde comunicar una queja o una molestia, hasta una felicitación o reconocimiento es obligado en éste medio, el de los servicios de salud. Sabemos que es difícil ya que no nos han formado para poder lograr una comunicación empática, pero sí se puede alcanzar si hacemos los esfuerzos necesarios como individuos.

Para concluir el evento la Dra. Ana Ma. Millán Velázquez en representación del Dr. Cesar Humberto Botello Ortiz, hizo las reflexiones del evento y el cierre con la clausura, agradeciendo la participación y asistencia a éste XIII Encuentro Nacional de Bioética. ☪





CURSO TALLER
**CULTURA DE LA PAZ,
RESOLUCIÓN PACÍFICA DE
CONFLICTOS Y MEDIACIÓN**

ESCUELA JUDICIAL TOLUCA

Maria Dolores Alanis Miranda

Responsable de la Comunicación Social y
Capacitación de la Comisión de Bioética

Fecha de recepción: septiembre 2019.
Fecha de aceptación y versión final: octubre 2019.





Contribuir con el reconocimiento de una cultura de paz es tarea de todos, muchas veces la alternativa para resolver un conflicto es la violencia y la imposición, a pesar de esta realidad la mayoría de las personas comulgan con la idea de que una sociedad en paz sería construir una humanidad mejor y el camino de creación para una conciencia individual.

Para prevenir la violencia y resolver los conflictos de manera pacífica es importante desarrollar estrategias y contar con técnicas que nos permitan encontrar medios alternos para resolver problemáticas en las relaciones sociales.

Capacitar para la Paz es un compromiso de la Comisión Estatal de Bioética por ello realizan por quinto año consecutivo el curso-taller: Cultura de paz, Resolución Pacífica de Conflictos y Mediación en coordinación con el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México: en donde se establecen herramientas para la construcción de una cultura de la paz fundamentada en los valores, el respeto de los derechos humanos y la tolerancia, fortaleciendo el dialogo y el manejo de las emociones.

Este curso permite adquirir los mecanismos de mediación y la negociación que son formas pacíficas de resolver los conflictos y establecer un dialogo teniendo como objetivo que el personal de salud conozca los beneficios de aplicar las técnicas para el manejo del estrés y la toma de decisiones en situaciones adversas que permitan superarlas y reponeerse con facilidad, aprender y crecer.

La Escuela Judicial del Estado de México fue sede del Curso-Taller: “Cultura de paz, resolución Pacífica de Conflictos y Mediación” 2019, conto con la asistencia de 60 participantes de las diferentes instituciones del sector salud como ISEM, ISSEMyM, IMSS así como de universidades y público en general quienes conocieron los beneficios del dialogo.

¡Todos y todas debemos transformar situaciones violentas y destructivas en experiencia constructivas! ☺

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN de COLABORACIONES

El objetivo de la revista es difundir los principios de bioética, constituyéndose en un medio de información y difusión en la materia, aplicada a la salud en la entidad, para fomentar el sentido de corresponsabilidad mediante la prevención e información en salud, creando una cultura bioética consciente y previsoras en las instituciones que conforman la Comisión Estatal de Bioética. Asimismo, coadyuvar para el buen desempeño de los comités de bioética hospitalarios y de ética en investigación, de las instituciones de salud, así como los que se formen en otras instituciones de enseñanza.

La revista está dirigida a los servidores públicos de las instituciones del sector salud y educativo del Estado de México. Su distribución es gratuita.

Los ejemplares estarán ubicados en las áreas administrativas, jurisdicciones, centros de salud y hospitales. Asimismo, se puede consultar en la página electrónica de la Secretaría de Salud:

http://salud.edomex.gob.mx/salud/ac_cb_revistas



NORMAS

-Se publicarán únicamente trabajos originales e inéditos.

-El idioma oficial de la revista es español. Los artículos escritos en inglés o francés, de ser aceptados para su publicación, deberán ser traducidos al español por cuenta del autor. Se considerarán inéditos aquellos que ya hayan sido publicados en otro idioma y se traduzcan por primera vez al español. Es pertinente informar si el trabajo ha sido presentado para su posible publicación en otro lugar.

-Los trabajos deberán entregarse escritos a doble espacio, con tamaño de letra Helvetica Neue LT Std, a 10 puntos y capturados en el procesador de textos Word; deberá adjuntarse el disco que contenga el archivo y enviarse a nuestro correo electrónico:comisionbioeticaedomex@gmail.com

-Cada trabajo deberá ir acompañado con palabras claves y un resumen de no más de 200 palabras (obligatorio).

-En la elaboración de citas (aparato crítico) utilizar el sistema Harvard.

-A todo trabajo deberá adjuntarse una síntesis curricular del autor, indicando la institución donde labora, su grado académico, teléfono, correo electrónico y fecha de envío de documento.

-El comité de redacción se reserva el derecho de efectuar las correcciones de estilo (ortografía, redacción, sintaxis, etcétera) que pudiera requerir el texto.

CONTENIDO

Se divide en las siguientes secciones:

Dialógo bioético: sección en la que se presentarán temas de actualidad y relevancia bioética, de distintos campos interdisciplinarios de la salud y del medio ambiente, escritos por expertos en el área. La extensión máxima es de cinco cuartillas. La bibliografía debe ser suficiente y adecuada.

De la ciencia a la conciencia: serán considerados en esta sección los informes sobre aspectos éticos del ejercicio profesional y aquellos relacionados con los avances de la tecnología y la relación médico-paciente. Extensión máxima de cinco cuartillas.

Perspectivas médicas y reporte de casos: sección para incluir artículos sobre algunos temas y problemáticas específicas en el campo médico, casos concretos, alternativas, experiencias médicas. Los escritos deberán contener: La exposición del hecho, identificación del(los) dilema(s) ético(s) y la disertación o discusión ético-clínica relacionadas con los principios bioéticos. Extensión máxima de cinco cuartillas.

Fuente informativa en bioética: en esta sección se incluirán los documentos, noticias, declaraciones, manifiestos de actualidad sobre bioética y humanismo en medicina. Extensión máxima debe ser de cinco cuartillas.

Espacio libre y cartas al editor: en esta sección se podrán exponer comentarios, sugerencias, vivencias, felicitaciones y otros. Extensión máxima de dos cuartillas.

Lecturas recomendadas: contempla en esta sección una ventana que pone al alcance del lector un resumen o descripción breve de tres publicaciones, que pueden ser libros, revistas o alguna nota o contenido de Internet, así como alguna imagen, permitiendo de este modo conocer y tener la referencia para una consulta con mayor profundidad. Extensión máxima de tres cuartillas.

COLABORACIONES

Cualquier persona interesada en participar podrá hacerlo, para ello se cuenta con un correo electrónico (mencionado anteriormente) para su inserción en la revista. Toda colaboración será expuesta ante el comité editorial y de redacción, quienes valorarán su autorización para la publicación.

CRÉDITOS POR AUTOR

Las colaboraciones estarán identificadas con un autor o fuente informativa, para deslindar responsabilidades futuras o acusaciones de plagio. Se incluye el cargo y dependencia de las colaboraciones. Evitar en lo posible los textos anónimos.

Comisión de Bioética

SECRETARIO DE SALUD
Y DIRECTOR GENERAL DEL ISEM
PRESIDENTE

COORDINADOR DE SALUD DEL ISEM
VICEPRESIDENTE

RESPONSABLE ESTATAL DE BIOÉTICA
SECRETARIA TÉCNICA

VOCALES

Mtro. Rafael Noguez García

Subdirector de Apoyo a la Educación de la Secretaría de Educación

Lic. Luis Alberto Fajardo Trueva

Coordinador del Programa de Aire Limpio del Valle de Toluca

Dr. Juan Carlos Peña Cervantes

Jefe del Departamento de Enseñanza e Investigación de la Subdelegación Médica de la Delegación ISSSTE

Dr. Luis Antonio Mejía Ayala

Encargado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Delegación del Estado de México Zona Poniente del IMSS

Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza

Titular de la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional de la Delegación Regional del Estado de México Zona Oriente del IMSS

Dr. Guillermo Victal Vázquez

Director de Educación e Investigación en Salud del ISSEMyM

Dra. Rosa María Estrada Arévalo

Responsable de Capacitación del Sistema para el DIF del Estado de México

Dra. Mónica Pérez Santín

Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México

M. en. S.P. Salvador López Rodríguez

Director de la Facultad de Medicina de la UAEMéx

Dr. Jesús Ricardo Pérez Mendoza

Director del Centro Estatal de Trasplantes

Dra. Hilda Carmen Vargas Cancino

Coordinadora del Programa, Estudio Difusión y Divulgación de la No Violencia

D. en D. Jorge Olvera García

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Dr. Eulalio Francisco López Millán

Comisionado de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México

Dra. Celina Castañeda de la Lanza

Coordinadora de Voluntades Anticipadas y Programa de Medicina y Cuidados Paliativos

Dra. María Cristina Chaparro Mercado

Secretaria Técnica del Consejo de Salud del Estado de México

Lic. Jorge Elliot Rodríguez

Jefe de la Unidad Jurídico Consultiva del ISEM

Dr. César Humberto Botello Ortíz

Jefe de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad

Lic. María Teresa Dimas Sánchez

Responsable Estatal de Enfermería del ISEM

Dr. Víctor Manuel Torres Meza

Presidente de la Academia Mexiquense de Medicina

Mtra. Esmeralda Méndez Mendoza

Presidenta del Colegio de Enfermeras del Estado de México A. C.

Dr. Octavio Márquez Mendoza

Investigador Centro de Investigación en Ciencias Médicas UAEMéx

Dr. Francisco Cabrera Esquitín

Asesor Externo de la COBIEM

Dr. Armando Mendoza Tenorio

Representante del Comité de Ética en Investigación del Centro Oncológico ISSEMyM

Dr. Alfredo Viguera Rendón

Representante de la Sociedad Mexiquense



COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

Revisar, evaluar y dictaminar los protocolos de investigación en seres humanos

Funciones:

- Revisar, evaluar y dictaminar los protocolos de investigación que involucren seres humanos.
- Formular y dar seguimiento a las recomendaciones de carácter ético que correspondan a los protocolos de investigación.
- Elaborar lineamientos y guías éticas institucionales en materia de investigación en salud, apegadas a las disposiciones normativas vigentes.
- Asesorar a los investigadores para una óptima realización ética de sus protocolos.
- Presentar en los primeros treinta días naturales del año, un informe anual de actividades al titular o director del establecimiento, así como a la Comisión Nacional de Bioética
- Participar, con otros Comités de Ética en Investigación, en la evaluación conjunta de protocolos de investigación cuando así se amerite.
- Coadyuvar a la aplicación de la Ley General de Salud, el Reglamento y las demás disposiciones aplicables en materia de investigación en salud.

Mayor información: Comisión de Bioética

Calle Mariano C. Olivera Núm. 100,

col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México.

Teléfono: (722) 214 26 05. correo electrónico: comisionbioeticaedomex@gmail.com



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.